

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2013

Presidencia del C. Diputado Efraín Morales López

(13:10 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 59 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 4 de abril de 2013

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Acuerdos

4.- Uno de la Comisión de Gobierno por el que se designa al ciudadano que ocupará el cargo de Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal.

5.- Uno de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Iniciativas

6.- Iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y el artículo 4 del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para cambiar el nombre de la Comisión Equidad y Género a Comisión para la Igualdad de Género, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo y se recorre el actual para quedar tercero, del artículo 66 y se adiciona la fracción VIII al artículo 71, ambos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

8.- Iniciativa de decreto que crea la Ley que Regula la Circulación de Vehículos Motorizados del Distrito Federal, que presenta el diputado Armando

Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y V y se adiciona la fracción VIII del artículo 57 de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, que presenta la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

11.- Iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforman los artículos 309, 311 bis y 317 del Código Civil para el Distrito Federal, en materia de alimentos, que presenta el diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 15, 62 y 82 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, que remite la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Iniciativa que suprime el último párrafo del artículo 71 y adiciona un artículo 71 bis a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, para garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la conducción de los recursos remanentes de los ejercicios anteriores, que presenta la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 83 de la Ley de Salud del Distrito Federal, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud y de la Ley de Salud Mental, ambas del Distrito Federal, que presenta el diputado César Daniel González Madrugá, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

19.- Con punto de acuerdo en donde el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a revocar el decreto de desincorporación de los bienes del dominio público que integran el patrimonio del Distrito Federal, el inmueble ubicado en calle Cananea 14 unidad habitacional El Rosario delegación Azcapotzalco, que presenta el diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa informe detalladamente a los integrantes de esta VI Legislatura los términos y alcances de los servicios contratados con el hotel Hilton y se emitan lineamientos para el uso de tales servicios, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar a la delegada de Tláhuac, Angelina Méndez Álvarez, para que conforme a sus atribuciones continúe con los trámites iniciados en la administración anterior para la construcción del nuevo panteón para que la comunidad de San Andrés Mixquic ceda el predio en comento para la realización de la obra y mantenga el diálogo con los representantes de la comunidad, que presenta el diputado José Fernando

Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo sobre asentamientos humanos irregulares en la delegación Alvaro Obregón, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, revise los contratos con los privados a los que se les otorgó la responsabilidad de llevar a cabo los proyectos de bajopunte y de así considerarlo los revoque y reactive el proyecto de bajopunte ubicado en calzada de Tlalpan y avenida Taxqueña de la delegación Coyoacán, así como los que se encuentran en el Distrito Federal, que presenta el diputado diego Raúl Martínez García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo a través de la cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exige al señor Daniel Bisogno, periodista de espectáculos una retractación con disculpa pública a las y los trabajadores domésticos y a la sociedad en su conjunto por el contenido infamante, discriminatorio y difamatorio con el que se expreso en un artículo periodístico de reciente publicación, sobre uno de los grupos laborales al mismo tiempo más útil y más desfavorecido de nuestra sociedad, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal la coordinación y realización de un programa de verificación dirigido a los establecimientos mercantiles con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o al copeo, que incluya a las dieciséis delegaciones del Distrito Federal, así como con las dependencias locales y federales que corresponda a efecto de evitar que los establecimientos mencionados comercialicen bebidas alcohólicas adulteradas, que presenta el diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por la cual se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal a que a través del Instituto Local de Infraestructura

Educativa, ILIFED, del Distrito Federal, dote del mobiliario suficiente a la escuela primaria *Cristóbal Colón* del pueblo mágico de San Andrés Mixquic, en la delegación de Tláhuac ya que el mobiliario actual es muy antiguo y esta deteriorado, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los miembros de su gabinete a hacer públicas sus declaraciones de situación patrimonial, precisando la información relativa al valor económico de los bienes muebles e inmuebles y la forma de adquisición de éstos, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, decrete el día 19 de septiembre de cada año como el *Día de la Salud Emocional* en el Distrito Federal, que presenta el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Oficialía Mayor del Distrito Federal para que dicte las medidas necesarias a efecto de que los concesionarios de las vías de transporte concesionadas del Distrito Federal, anuncien las tarifas vigentes en los puntos de entrada y salida de vehículos, que presenta el diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo a pronunciarse en contra de la adquisición de un inmueble en dicha demarcación territorial el cual fungirá como Casa de la Cultura de Azerbaijan y en donde se instalará la estatua del ex mandatario Heydar Aliyeb, misma que fue retirada hace algunas semanas del Parque de la Amistad debido a la inconformidad de vecinos y diversas asociaciones, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo para solicitar al titular del Ejecutivo Federal, Lic. Enrique Peña Nieto que la denominada Estela de Luz sea convertida en el *memorial para las víctimas de la violencia en el país*, que presenta el diputado

Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamentos

32.- Pronunciamiento por el que expongo, una vez más, en el marco del Día Mundial del Perro Callejero, mi enérgica protesta en contra de los actos de crueldad de los que son presa miles de animales en situación de calle, que presenta la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Pronunciamiento por el lamentable fallecimiento del líder estudiantil de 1968, Tomás Cervantes de Cabeza de Vaca, que presenta el diputado Alejandro Piña Medina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 33 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se designa al

ciudadano que ocupará el cargo de consejero electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura íntegramente al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se aprueba al candidato que se pondrá a consideración en el Pleno de la Asamblea Legislativa para ocupar el cargo de consejero del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2013-2020.

Primero.- Se propone al siguiente ciudadano para ocupar el cargo de Consejero Electoral del Distrito Federal que se precisa, Consejero Electoral Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas.

Segundo.- Cítese ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Consejero designado para conformar el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a efecto de que rinda se rinda su protesta constitucional y estatutaria correspondiente.

Dado en el Salón de Sesiones de la Comisión de Gobierno a los 4 días del mes de abril del 2013.

Firman por la Comisión de Gobierno diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente; diputada Ariadna Montiel Reyes, Secretaria; diputado Federico Döring Casar, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado Armando Tonatiuh González Case, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, bajo reserva; diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, coordinador del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputada Miriam Saldaña Cháirez, coordinadora del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jesús Sesma Suárez, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Eduardo Santillán Pérez, integrante; diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, integrante; diputado Antonio Padierna Luna, integrante; diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante; diputado Arturo Santana Alfaro, integrante; diputado Efraín Morales López, integrante.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 125 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, informa al Pleno que para la aprobación del presente acuerdo se requiere el voto de dos terceras partes de los miembros presentes en la Asamblea Legislativa.

En este sentido se instruye a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por cinco minutos para que los diputados puedan emitir su voto en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Abrase el Sistema Electrónico por cinco minutos con la finalidad de registrar la votación de los diputados en un solo acto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó algún diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Faltó algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el sistema electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 53 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

POR EL QUE SE DESIGNA AL CIUDADANO CONSEJERO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DF

04-04-2013 13:17

Presentes	53
Sí	53
No	0
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.

Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Hernández Solís	Angelina	PRD	Sí.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	Sí.
Ordóñez Hernández	Daniel	PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Sierra Bárcena	Polimnia	PRD	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el acuerdo que presentó la Comisión de Gobierno por el que se designa como Consejero Electoral del Distrito Federal al ciudadano Gustavo Ernesto Figueroa

Cuevas, para el periodo 2013-2020 en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Cítese al ciudadano que ha sido nombrado a efecto de que rinda su protesta de ley y remítase el Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Se informa al Pleno que se encuentra a las puertas del Recinto el ciudadano que ha sido nombrado en la presente sesión, a efecto de que rinda su protesta de ley. Para tal efecto y acompañarlo al interior de este salón de plenos se designa a la comisión de cortesía a los diputados y diputadas que integran la Comisión de Asuntos Político-Electorales. Se solicita a la comisión designada, cumpla con su cometido.

(La comisión de cortesía cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le da la más cordial bienvenida al ciudadano Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas.

Se ruega a todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano Gustavo Ernesto Figueroa Cuevas pasar al frente de esta tribuna. Adelante.

EL C. GUSTAVO ERNESTO FIGUEROA CUEVAS.- *Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Consejero Electoral del Instituto Electoral del Distrito Federal, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal, y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande.*

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Consejero. Pueden tomar asiento.

Esta Presidencia le desea el mayor de los éxitos en su encargo y le solicita al a Comisión designada se sirva acompañar a su salida del Recinto al ciudadano Consejero en el momento en que así desee hacerlo.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, de las

Cámaras de Senadores y Diputados, del honorable Congreso de la Unión, del Instituto Electoral del Distrito Federal, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y del Instituto Federal Electoral. Notifíquese al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en cumplimiento a su ejecutoria. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracciones XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Proceda la Secretaría a dar lectura del acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina el formato para las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Acuerdo:

Primero.- El pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura recibirá durante el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio las comparecencias de los servidores públicos a que se refieren los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que se presente el informe de resultados de las acciones llevadas a cabo en el ejercicio de sus funciones, de conformidad con el calendario y horario que se detalla a continuación:

Dependencia: Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal. Fecha: Martes 16 de abril de 2013. Hora: 11:00 horas.

Dependencia: Contralor General del Gobierno del Distrito Federal. Fecha: Martes 16 de abril de 2013. Hora: 14:30 horas.

Dependencia: Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Fecha: Jueves 18 de abril de 2013. Hora: 11:00 horas.

Dependencia: Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Fecha: Jueves 18 de abril de 2013. Hora: 14:30 horas.

Segundo.- Las comparecencias ante el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se desarrollarán de conformidad con el siguiente formato:

1.- Se nombrará una Comisión de Cortesía para ingresar al servidor público al salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles y Allende.

2.- Harán uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado sin grupo parlamentario y un diputado de cada uno de los grupos parlamentarios a fin de fijar la posición de su respectiva representación parlamentaria en el siguiente orden: diputado del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupos parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

3.- Informe del servidor público desde la Tribuna del salón de pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hasta por 20 minutos.

4.- Se abrirá una ronda de preguntas de los diputados previamente designados por cada grupo parlamentario, para lo cual el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la palabra a cada diputado para que desde su curul formule las preguntas en un tiempo no mayor de 5 minutos.

5.- Al final de cada una de las intervenciones y desde la Tribuna el servidor público compareciente hará uso de la palabra desde la Tribuna para dar respuesta a los cuestionamientos formulados en un tiempo máximo de 10 minutos. El orden de intervención será el siguiente: diputado del Partido Nueva Alianza, grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, grupo parlamentario del Partido del Trabajo, grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Finalizada la respuesta, los grupos parlamentarios podrán ejercer su derecho de réplica en un término no mayor a 3 minutos.

6.- Finalizada la última réplica, el Presidente de la Mesa Directiva otorgará el uso de la Tribuna al servidor público compareciente a efecto de que emita un mensaje final, hasta por 5 minutos.

7.- Agradecimiento del Presidente de la Mesa Directiva.

8.- La comisión de cortesía acompañará al servidor público a su salida del Recinto Legislativo.

Tercero.- Los servidores públicos citados a comparecer, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, deberán remitir un informe por escrito con una anticipación de por lo menos 72 horas hábiles a la celebración de su comparecencia.

Cuarto.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los diputados que contempla el presente acuerdo.

Quinto.- Las comparecencias se enlistarán como punto a tratar en el orden del día de la sesión que corresponda, una vez que se haya aprobado el acta de la sesión anterior.

Sexto.- Notifíquese al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno del Distrito Federal en lo referente a las comparecencias de los servidores públicos de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal para efectos legales conducentes.

Séptimo.- Notifíquese al Presidente de la Comisión de Derecho Humanos del Distrito Federal para los efectos legales conducentes.

Octavo.- Con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 101 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y en atención a las sesiones en las que habrán de desahogarse las comparecencias, con la finalidad de no afectar los trabajos legislativos y parlamentarios de este órgano de gobierno, se propone la celebración de sesiones ordinarias los días 19, 20 y 21 de marzo y posteriormente los días 2, 3 y 4 de abril.

Noveno.- Se instruye a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios de la Asamblea Legislativa a llevar a cabo las acciones que

faciliten del desarrollo de las comparecencias señaladas en el presente acuerdo.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 15 días del mes de marzo de 2013.

Firma la Comisión de Gobierno.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia esta Asamblea queda debidamente enterada.

Hágase del conocimiento del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y del Secretario de Gobierno, a efecto de que cite a los servidores públicos de la administración pública del Distrito Federal, con la finalidad de que acudan a sus comparecencias y cítese al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal para los efectos referidos en el propio acuerdo.

Para presentar una iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y el artículo 4º del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para cambiar el nombre de la Comisión de Equidad y Género a *Comisión para la Igualdad de Género*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Gracias, diputada Presidenta.

Diputados y diputadas, buenas tardes.

Quien suscribe, diputada Rocío Sánchez Pérez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C base primera fracción V inciso ñ) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 62 fracción XVI de la Ley Orgánica y el Artículo 4º del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para cambiar el nombre de la Comisión de Equidad y Género y a *Comisión para la Igualdad de Género*.

Diputada Presidenta, debido a la amplitud del presente documento y por economía parlamentaria daré lectura a una parte del mismo, por lo que solicito incluir el texto íntegro en la memoria del Diario de los Debates.

La presente iniciativa se fundamenta y motiva en términos de lo siguiente. Existen instrumentos internacionales que tutelan la igualdad como son la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Convención de Belén Do Pará y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, CEDAW, mismas que impulsan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para crear relaciones democráticas y justas que derivan en un desarrollo de la sociedad en general, ya que si la mujer presenta dificultades de participación política, económica y social, existe discriminación, la cual viola el principio de igualdad.

En el marco jurídico nacional existen ordenamientos que respaldan y establecen la igualdad de género, el principal es el establecido en los Artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se instituye que todas las personas son iguales ante la ley, por lo que no se deberán generar distinciones por ningún motivo, tratando en todo momento de disminuir la brecha de desigualdad con miras a eliminarla.

Con base en lo establecido por los Artículos 14 y 15 de la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal podrá expedir las normas legales necesarias para promover los principios y políticas de igualdad entre mujeres y hombres y los titulares de las dependencias de gobierno tienen la obligación de conducir la política local en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

En la misma lógica la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia promueve que se fomente, procure y garantice la igualdad entre mujeres y hombres.

Asimismo la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal también apela al concepto de paridad.

Es menester concebir a todos los seres humanos iguales, con el mismo derecho de aspirar a un bienestar y desarrollo económico en condiciones de libertad, seguridad y dignidad. Es por ello que características como la diferencia de sexo no deben obstaculizar el acceso a un empleo y a un trato digno en todos los órdenes.

Debemos asegurar el compromiso de brindar las mismas oportunidades en todos los ámbitos del desarrollo humano sin contemplar motivos que orillen a una distinción que perturbe la igualdad. La equidad es un concepto que busca eliminar las desigualdades y discriminación contra las mujeres. La igualdad consiste en otorgar a todas y a todos los mismos derechos y oportunidades, el reconocimiento social y legal de estos derechos.

La equidad reconoce la diferencia entre mujeres y hombres, pero es la igualdad la que busca eliminarlas en el sentido político, social, legal, económico; la igualdad de derechos es fundamental para la idea de democracia, ésta exige considerar, valorar y favorecer en forma equivalente las diferencias en necesidades, intereses, comportamientos y aspiraciones de mujeres y hombres en cuanto a los mismos derechos.

Por lo anteriormente expuesto, toda vez que el marco jurídico en conjunto con planes y programas garantes han alcanzado la instalación de la equidad de género en la Ciudad de México, es necesario poner en marcha trabajos que converjan ahora en la igualdad de género.

Para lograr alcanzar esto se propone el siguiente proyecto de decreto.

Iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 62 fracción XVI de la Ley Orgánica y el Artículo 4º del Reglamento Interior de las Comisiones, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para cambiar el nombre de la Comisión de Equidad y Género a Comisión para la Igualdad de Género.

Artículo 1º.- Se adiciona el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la fracción XVI, quedando como sigue:

Artículo 62.- Las comisiones ordinarias serán en número que corresponda correlacionadamente con las atribuciones establecidas en esta ley y con la estructura funcional de las dependencias de la administración pública del Distrito Federal, las siguientes:

Fracción XVI.- Para la Igualdad de Género.

Artículo 2.- Se adiciona el artículo 4º del Reglamento Interior de las comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, quedando como sigue:

Artículo 4º.- Son comisiones de análisis y dictamen legislativo que se constituyen con el carácter de definitivo y funcionar para toda la legislatura de la Asamblea, las Comisiones de Abasto y Distribución de Alimentos, Administración Pública Local, Administración y Procuración de Justicia, Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, Asuntos Laborales y Previsión Social, Asuntos Político Electorales, Atención a Grupos Vulnerables, Ciencia y Tecnología, Cultura, Derechos Humanos, Desarrollo e Infraestructura Urbana, Desarrollo Metropolitano, Desarrollo Rural, Desarrollo Social, Educación, para la Igualdad de Género, Fomento Económico, Gestión Integral del Agua, Hacienda, Juventud y Deporte, Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, Notariado, Participación Ciudadana, Población y Desarrollo, Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, Presupuesto y Cuenta Pública, Protección Civil, Salud y Asistencia Social, Seguridad Pública, Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos y Vivienda.

Transitorios:

Primero.- La presente reforma entrará en vigor el día siguiente de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo y se recorre el actual para quedar tercero del artículo 66 y se adiciona la fracción VIII al artículo 72, ambos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

Los suscritos diputados Andrés Sánchez Miranda y el de la voz, sometemos a consideración la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un segundo párrafo y se recorre el actual para quedar tercero del artículo 66 y se adiciona la fracción VIII al artículo 71, ambos de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Día a día se hace más evidente el aumento de los índices de consumo de alcohol entre lo jóvenes, pues se trata de una situación que por los problemas que ocasiona desde el punto de vista personal, como comunitario, se refleja en diferentes ámbitos de la sociedad. Sin embargo, las cifras de consumidores de alcohol y las consecuencias para la salud son cada vez más alarmantes.

Según el Instituto Mexicano de la Juventud en su informe sobre consumo de alcohol en los jóvenes, señala que la ingesta en la población mexicana joven va

en aumento, ya que entre 2005 y 2010 el número de jóvenes consumidores de alcohol creció en un 9 por ciento.

Asimismo, las tendencias indican que la edad de inicio en el consumo es cada vez más temprano. Esto refleja que la edad en la que un sujeto tiene su primer contacto con el consumo de alcohol coincide desde el inicio con la adolescencia.

El consumo de alcohol está determinado por una amplia variedad de factores, entre ellos están los factores individuales como la disposición genética, características de personalidad, expectativas, motivos y otro porcentaje por factores ambientales, tales como la comunidad, la familia, los amigos y los sitios donde se pueden consumir bebidas alcohólicas.

Entre los factores de riesgo que han mostrado fuertes relaciones con el consumo de alcohol se encuentran la presencia de amigos tomadores, la permisibilidad del consumo en el hogar y la creencia de los beneficios por tomarlo.

El adolescente generalmente busca en el alcohol un medio de evitación, de escape, de refugio o de aceptación social, principalmente ante sus amigos y grupos pares.

En esta etapa crítica el individuo se encuentra en la búsqueda de su propia identidad y tiende a revelarse ante las figuras de autoridad. Todo esto lo lleva a realizar conductas sin evaluar las consecuencias que se pueden presentar en el mismo y en su entorno inmediato.

Para tener una visión real y actualizada de la proporción del problema, la Dirección General de Servicios Médicos de la UNAM presentó un informe sobre el consumo de alcohol al interior de esta Casa Universitaria, resultando que de los 70 mil alumnos de nuevo ingreso a bachillerato, licenciatura e iniciación universitaria en el Nivel Medio Superior, resulta que un 14.8 por ciento de hombres y un 18.5 de mujeres manifestaron haber ingerido hasta 4 copas de alcohol en el último mes y 5 copas de alcohol más en ese mismo orden en un 12.8 y un 11 por ciento.

Asimismo, los estudiantes de bachillerato que ingirieron 5 copas o más o 2 o hasta 3 veces más en el último mes, implican tan sólo el 7.1 por ciento del total de los jóvenes que ingresan a esta casa de estudios.

Por otro lado, de acuerdo con el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en el Distrito Federal y según indican las encuestas realizadas por dicha institución, entre la población estudiantil 7 de cada 10 estudiantes de secundaria y preparatoria han probado alcohol, además de que 1 de cada 4 abusa o abusó del alcohol en el último mes.

Por otra parte, el Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal ha advertido que más del 50 por ciento de los estudiantes de secundaria en la Ciudad de México consumen bebidas alcohólicas hasta 3 veces a la semana. Estos adolescentes tienen 7 veces más riesgo que el resto de los menores de comenzar a consumir drogas ilegales en cualquier momento.

Otro dato preocupante, según la Encuesta de Adicciones 2011 para el Distrito Federal, es que entre los adolescentes de entre 12 y 17 años, el 23 por ciento reportaron ser bebedores altos, siendo los hombres la población más afectada con un 24 por ciento y las mujeres con un 21 por ciento.

Asimismo, para este rubro de edad el 6 por ciento de la población reportó un abuso y dependencia, encontrándose diferencias claras entre hombres y mujeres, ya que en los primeros se reportó un 8 por ciento, mientras que en las mujeres un 6 por ciento.

De igual forma, destaca que en los adolescentes entre 12 y 13 años de edad que ingieren bebidas embriagantes con una frecuencia regular hasta de 7 días seguidos, existe un problema que urge de atención. Ahí tenemos el problema y un factor que influye en los jóvenes que consuman alcohol, que es la facilidad que tienen para acceder a la gran cantidad de establecimientos en los que se venden estos productos y que se encuentran cercanos a los centros educativos.

Por eso es que para el Partido Acción Nacional es evidente y es urgente poner remedio a esta situación.

Por otro lado, quiero destacar una declaración del Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa INVEA, que dice: *Existen antros*

clandestinos que seguramente están fuera de la normatividad y que además se dedican a contaminar a nuestros jóvenes, se ubican cerca de escuelas y ofrecen promociones como la barra libre, principalmente los días jueves y viernes.

Cierro esta intervención, la intervención del INVEA y destaco lo siguiente: Al hacer un análisis a la ley referida que hoy proponemos reformar, pudimos observar que no existe sanción alguna para aquellos que incumplen con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, por lo que nos encontramos ante una ley imperfecta que deja a la interpretación del INVEA la aplicación de la medida de seguridad y de una sanción correspondiente.

Por ello, proponemos en la presente iniciativa una reforma a los artículos 66 y 71 de la Ley de Establecimientos Mercantiles para que se incorpore una sanción a este supuesto, con la finalidad de dotarle los elementos necesarios al INVEA para realizar la aplicación de la ley, así como para inhibir el alto índice de consumo de alcohol entre los estudiantes de esta ciudad.

Estamos convencidos de la urgencia de realizar las reformas propuestas debido a que los datos arrojados por las distintas dependencias, algunas del Gobierno de la Ciudad, algunas de la sociedad civil, nos dan un preocupante panorama sobre el consumo de alcohol, pero sobre todo del sector de estudiantes de escuelas secundarias, escuelas preparatorias y universidades.

Las mejores conocidas como *chelerías* han proliferado de manera burda ante los ojos de todos. Mucha gente usa sus estacionamientos, sus espacios cercanos al hogar para promover la venta de alcohol, para vender alcohol en inmediaciones que tienen qué ver con centros deportivos, con escuelas, con universidades, como ya lo dije hace un momento, venden alcohol y aquí no estamos contemplando el grado de afectación que esto tiene para los jóvenes, para las amas de casa, para las familias en general. Por ello buscamos que con esta iniciativa se pueda beneficiar económicamente, pero no a costa de la salud de los niños y de los jóvenes, porque esto definitivamente altera la convivencia familiar y social.

Por eso, reitero, lo que se busca con esta iniciativa es armar un trabajo sólido y eficaz, es decir un frente común de trabajo con la participación del Gobierno de la Ciudad, con representantes populares, pero sobre todo con la participación de los padres de familia y los mismos afectados con la colocación de estos bares, discotecas, chelerías, que aunado a los riesgos señalados distraen de sus estudios y jornadas académicas a muchos jóvenes.

Por ello reitero la emergencia y la preocupación que este tema implica para la ciudad, para la seguridad, para el crecimiento de las y los jóvenes en esta ciudad, por lo que pediría que pueda ser un tema de gran relevancia y que pueda ser apoyado por diferentes grupos parlamentarios, ya que éste no es un trabajo en contra del gobierno sino en pro del gobierno, en pro de la ciudad y en pro de los jóvenes.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gabriel Gómez del Campo.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*
Sí, Presidenta, para ver si el diputado promovente me permite suscribir su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Sí acepto la adherencia del diputado Gómez del Campo. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Edgar Borja.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. En el mismo sentido felicitar a mi compañero el diputado Orlando Anaya, y si me permite suscribirme a su iniciativa también.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Con todo gusto, diputado Borja. Muchas gracias por el apoyo.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el

Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Fomento Económico.

Esta Presidencia informa que ha sido trasladada a la próxima sesión la iniciativa enlistada en el numeral 8 del orden del día.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones I y V, se adiciona la fracción VIII del artículo 57 de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta iniciativa con proyecto de decreto, por economía parlamentaria solicito que se inserte de forma íntegra el texto de la misma en el Diario de los Debates.

La legislación vigente en materia de derechos de las niñas y niños constituye en muchos de los casos un cúmulo de declaraciones que pocas veces son respetados en la práctica. La inexistencia de disposiciones vinculatorias y coercitivas dan pauta al incumplimiento de las normas, por lo que es menester realizar las reformas necesarias a efecto de que la ley esté acorde con la realidad.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el Distrito Federal viven 1 millón 937 mil 538 niños y niñas de 0 a 14 años de edad, que representan el 22% de la población. De conformidad con estas cifras, existen más de 14 mil niños en situación de desamparo que viven, duermen, comen y trabajan en la calle.

La Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal tiene detectados 147 puntos de encuentro en 10 delegaciones políticas, donde la delegación Cuauhtémoc es la que registra el mayor número de ellos al contabilizar 83 de estos sitios.

Al respecto, la Convención sobre los Derechos del Niño y de la cual nuestro país es parte, en su artículo 3º establece disposiciones claras sobre las obligaciones de los estados parte en cuanto a los derechos de las niñas y niños en instituciones de asistencia y las mismas nos señalan lo siguiente:

Primero.- En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial que se atenderá será el interés superior del niño.

Segundo.- Los estados parte se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y con ese fin tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Tercero.- Los estados parte se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

En materia de atención a la infancia falta mucho por hacer y los retos son grandes, la realidad por la que atraviesan los niños en situación de calle es expresión tangible de graves desaciertos económicos, políticos y sociales.

Como legisladores debemos atender la problemática de aquellos menores que pertenecen a una familia donde viven situaciones de violencia, maltrato y abuso, pero es importante hacer hincapié y reflexionar sobre la situación especial de aquellos que están en un entorno de desamparo.

En vía de consecuencia la presente iniciativa que se somete a consideración propone reformar y adicionar el artículo 57 de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, en relación a las obligaciones de las instituciones públicas y organizaciones sociales e instituciones de asistencia privada para los efectos que a continuación se mencionan:

Respetar de manera plena los derechos y garantías consagrados en la ley y otros ordenamientos; garantizar el derecho del menor o su tutor para conocer

su situación jurídica, sus derechos y las instancias para denunciar incumplimientos; se establece la obligación de la institución de asistencia de contar con los elementos necesarios para otorgar el servicio, como personal calificado, instalaciones adecuadas e infraestructura adecuada.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de este Pleno la siguiente iniciativa con proyecto que reforma y adiciona el Artículo 57 de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo Unico.- Se reforman las fracciones I y V y se adiciona una fracción VIII al Artículo 57 de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 57.- Las instituciones públicas, organizaciones sociales e instituciones de asistencia privada que presten servicios de asistencia a niños y niñas sin perjuicio de disposiciones contenidas en otros ordenamientos, tendrán las obligaciones siguientes:

I.- Respetar de manera plena los derechos y garantías consagrados en esta ley y otros ordenamientos.

V.- Hacer del conocimiento de la niña o niño o en su caso del tutor de sus derechos, obligaciones y normas vigentes, así como las atribuciones que tiene el personal de éstas, además de precisar las instancias internas y externas a las que puede acudir en caso de ser necesario para denunciar incumplimientos, abusos y cualquier clase de violación a sus derechos.

VIII.- Contar con personal calificado y certificado que posea vocación, capacidad y conocimientos necesarios orientados a la atención de las niñas y niños.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36, fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su

análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Desarrollo Social.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por medio del cual se reforman los Artículos 309, 311 Bis y 317 del Código Civil para el Distrito Federal en materia de alimentos, se concede el uso de la tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Con su venia Presidenta.

Por economía procesal solicitaría que la iniciativa fuera incorporada de manera íntegra en Diario de los Debates y me permitiría solamente hacer algunas consideraciones y reflexiones generales entorno a esta iniciativa.

Sin lugar a dudas uno de los temas fundamentales del derecho familiar es el relativo al de los alimentos en sus diversas connotaciones, alcances y modalidades. Sin lugar a dudas uno de los principios básicos de las relaciones familiares es precisamente el hecho de dotar a los menores o a las personas, a los deudores alimentarios precisamente de los elementos suficientes, a los hijos, hasta a los ancianos, a los adultos mayores, a las personas con discapacidad, de igual manera cuando procede entre los propios cónyuges.

Sin embargo bajo el esquema actual resulta ser un verdadero viacrucis el hecho de hacer efectivos los alimentos por parte del acreedor alimentario, porque ante el hecho de que el deudor alimentario trata de evadir la acción de la justicia, una de las acciones que más se utilizan es el negar los ingresos, el hecho de dar datos falsos o de que no sea posible la localización laboral del deudor alimentario.

Esto lo que nos da como resultado es una cantidad muy importante de acreedores alimentarios, de menores, de familias enteras que no tienen posibilidad de hacer efectivos los alimentos, y uno pensaría que el marco jurídico protege de manera prioritaria y de manera fundamental a estos acreedores alimentarios.

Sin embargo y lamentablemente sucede en la Ciudad de México, protegemos más al tenedor de un título mercantil que a un menor o a un acreedor

alimentario. Son mucho más los mecanismos que tenemos para hacer efectivo el pago de una deuda que tiene como origen un pagaré o un cheque, que a quien tiene derecho de recibir los alimentos.

Más aún, protegemos más al propietario de un inmueble que ha arrendado el inmueble, lo protegemos más a él que a un acreedor alimentario.

Por ello el espíritu de la reforma al Código Civil que el día de hoy proponemos pretende que se utilice uno de los principales instrumentos del derecho civil y del derecho familiar para hacer efectivos los alimentos. Cuando es presentada la demanda de alimentos, el Juez determina las pensiones provisionales o definitivas.

¿Qué es lo que sucede cuando no se cumplen con el pago de estos alimentos? Lo que sucede es que después de 90 días el juez acredita como moroso y a partir de ese momento es remitido el expediente al Registro Civil precisamente para que se haga su inscripción como acreedor moroso en materia de alimento.

¿Después de eso cuál es el instrumento que tiene la familia o sobre todo la mujer para hacer efectivo el pago de los alimentos? La triste realidad es que prácticamente nada, que es sumamente tortuoso el hecho de hacer efectivos estos alimentos.

Por ello el día de hoy estamos proponiendo una reforma al Código Civil para que en el artículo 309 se contemple un derecho fundamental, que se haga obligatorio en primera instancia el pago de los alimentos, desde el momento mismo de la concepción, es decir, hacer que la mujer embarazada tenga la posibilidad de exigir el pago de alimentos, porque los alimentos debe de concebirse que su exigencia debe de ser durante el proceso de gestación y no solamente como se contempla actualmente desde el momento de nacimiento.

Al mismo tiempo estamos proponiendo que en el artículo 317, se establezcan los aseguramientos a través de hipoteca, prenda, fianza o depósito por quien está obligado a otorgarlo y al mismo tiempo estamos solicitando que después de los 90 días si no se han cubierto los alimentos de manera voluntaria, proceda el embargo precautorio de bienes suficientes del deudor alimentario, que sea una medida clara y contundente en defensa y en protección de la familia, de tal suerte que a partir de ese momento se puedan hacer los

embargos sobre los bienes suficientes, porque hasta el momento resulta ser paradójico el hecho de que no sean suficientes las medidas de protección.

Al mismo tiempo, estamos proponiendo las sanciones, aumento de las sanciones y sanciones más efectivas a las empresas que se niegan a proporcionar la información de los datos laborales o de las empresas que se niegan a hacer los descuentos correspondientes en materia de pago de alimentos.

Con estas acciones consideramos que se puede dar un avance muy importante, un avance definitivo en la protección de las familias en su conjunto y sobre todo a todas aquellas personas que tienen derecho al pago de los alimentos.

Es cuanto, señora Presidenta, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 15, 62 y 82 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Barcena, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solamente daré lectura a la parte medular de esta iniciativa, no sin antes solicitar la inserción íntegra de la misma en el Diario de los Debates, en términos del artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea.

Al paisaje urbano de la Ciudad de México lo conforman edificaciones, espacios patrimoniales, culturales y las áreas verdes que hacen posible la vida en común

de los ciudadanos, construyendo el entorno natural en el que se desarrollan, absorbiendo rasgos característicos de la ciudad que crean un sentido de identidad colectiva y desempeñan un papel importante en el bienestar individual y social, además de representar un recurso económico para la Capital.

Establecida la importancia del paisaje urbano, debemos señalar que uno de los aspectos que lo conforman es la publicidad exterior, la cual está regulada por la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal.

Derivada de la propaganda comercial, institucional o electoral, la publicidad exterior debe sujetarse al principio de que su impacto sea armónico con el paisaje urbano, por lo cual debe regularse en beneficio del interés general, principalmente porque en la actualidad el consumismo y su consecuente uso de la mercadotecnia ha extendido a la vía pública la competencia por dirigir sus mensajes, generando desorden y saturación publicitaria que causan contaminación visual en las calles, provocando alteración del paisaje urbano, distorsionando la percepción visual del entorno, impidiendo su contemplación y disfrute armónico, además de que no pocas veces distraen al conductor con riesgo de provocar accidentes. Todo ello en detrimento de la calidad de vida de los capitalinos.

Por lo anterior, la presente iniciativa de reforma a la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal tiene el objetivo de ampliar el alcance del principio de responsabilidad solidaria en caso de anomalías o infracciones relacionadas con anuncios expuestos en la vía pública.

Cabe recordar que el publicista como persona física o moral dedicada a la instalación y explotación comercial de la publicidad exterior, así como el responsable del inmueble, son actualmente los actores solidariamente responsables por infracciones en la materia.

Sin embargo, con esta iniciativa se busca incluir a un tercero en la figura de responsabilidad solidaria, al anunciante, es decir la persona física o moral directamente interesada en promover productos, bienes, servicios o actividades.

Hasta el momento este tercer actor estaba excluido de la responsabilidad solidaria en materia de sanciones cuando se violan reglamentos o permisos relacionados a la publicidad en vía pública, lo que resulta abiertamente asimétrico y poco efectivo para disuadir la violación a la reglamentación en la materia, toda vez que las empresas anunciantes son la pieza clave en el proceso de contratación publicitaria.

Las modificaciones también van encaminadas a dotar de mayor certeza y seguridad jurídica a los capitalinos mediante la ampliación de las obligaciones de transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para obligarla a hacer pública la información concerniente no sólo a permisos sino también a autorizaciones y licencias que otorga en materia de publicidad exterior, además se le imponen las mismas obligaciones de transparencia a las delegaciones políticas, que también son autoridades en materia de publicidad exterior.

Por ello y con fundamento en lo anteriormente expuesto, presento ante esta honorable Asamblea la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3, 15, 62 y 82 de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 10 y 27 han sido trasladados a la próxima sesión.

Para presentar una iniciativa que suprime el último párrafo del artículo 71 y adiciona un artículo 71 bis a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, para garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la conducción de los recursos remanentes de los ejercicios anteriores, se

concede el uso de la Tribuna a la diputada María de los Ángeles Moreno Uriegas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- Me da mucho gusto pedir la autorización de una Presidenta de esta honorable Asamblea para hacer uso de la palabra en la Tribuna.

En la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, capítulo de objeto, definiciones y unidades responsables del gasto, establece la eficiencia, control, transparencia, rendición de cuentas y economía en todo lo relativo a la materia de presupuesto, programación, ejercicio y aplicación de recursos de las unidades responsables del gasto de la Administración Pública del Distrito Federal.

Al respecto el artículo 1 señala lo siguiente: *Los sujetos obligados a cumplir las disposiciones de esta ley deberán observar que la administración de los recursos públicos se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la equidad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos.*

Por su parte el artículo 4 establece lo siguiente: *Las unidades responsables del gasto están obligadas a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos en los términos de la presente ley y las demás disposiciones aplicables.*

En ese sentido un gobierno democrático tiene una interacción directa con la ciudadanía al dar cuentas sobre su proceder y la eficacia del mismo.

En las democracias del siglo XXI la transparencia y la rendición de cuentas son elementos fundamentales como un sistema de pesos y contrapesos para garantizar que el gobierno rinda cuentas de sus actos y de sus decisiones en la conducción de las finanzas públicas.

En este contexto existen avances importantes, muestra de ello es la ley mencionada publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de diciembre del año 2009. A pesar de esto, hay más por hacer en el tema de transparencia y rendición de cuentas, en específico en el manejo de los recursos de la administración pública y, para ser más precisos, los recursos remanentes de los ejercicios anteriores.

En este sentido la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal en su artículo 71 establece que los recursos remanentes de los ejercicios anteriores serán considerados ingresos para todos los efectos y deberán destinarse a mejorar el balance fiscal, excepto los remanentes federales ya que tienen un fin específico. De la misma manera los recursos derivados de economías en el pago de servicios de la deuda pública deberán aplicarse a disminuir el saldo neto de la misma.

No es aplicable lo dispuesto en este artículo tratándose de recursos presupuestales propios de las entidades, así como aquellos transferidos con el carácter de aportaciones a los fines de los fideicomisos públicos. Las unidades responsables del gasto que por cualquier motivo al término del ejercicio fiscal que corresponde conserve fondos presupuestales o recursos que no hayan sido devengados y en su caso los rendimientos obtenidos, los enterarán a la Secretaría dentro de los 15 días naturales siguientes al cierre del ejercicio.

Las unidades responsables del gasto que hayan recibido recursos federales, así como sus rendimientos financieros y que a día 31 de diciembre no hayan sido devengados, en el caso en que proceda su devolución, los enterarán a la Secretaría dentro de los 10 días naturales siguientes al cierre del ejercicio, salvo que las disposiciones federales establezcan otra fecha.

De los remanentes a los que se refieren los párrafos anteriores se destinará una cantidad equivalente al 20% del total para el fondo de prevención y atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y sanitarias para el Distrito Federal.

A efecto de acceder a los recursos de dicho fondo, la Secretaría de Salud del Distrito Federal informará a la Asamblea sobre la presencia de una contingencia sanitaria o bien sobre situaciones que a su juicio ameriten realizar acciones para prevenirla. En caso de que alguna dependencia de la administración pública del Distrito Federal distinta a la señalada en el presente artículo identifique circunstancias que puedan derivar en una contingencia sanitaria, deberán dar aviso a la Secretaría de Salud, remitiendo un informe detallado que justifique la necesidad de aplicar recursos de dicho fondo para la prevención o atención de esa situación.

La Asamblea, por conducto de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud y Asistencia Social, deberá emitir la opinión respectiva para la utilización de los recursos solicitados de acuerdo con la suficiencia presupuestal del fondo mencionado.

El destino de los recursos a que se refiere el presente artículo respecto al fondo de prevención y atención de contingencias y emergencias epidemiológicas y sanitarias para esta Ciudad no excluye la asignación de presupuesto específico aprobado por la Asamblea, las reasignaciones que la Secretaría de Salud realice dentro de su presupuesto autorizado, incluso los recursos que provengan de cualquier otro programa, fondo federal o sector privado y no podrán destinarse a fines distintos.

Los órganos de gobierno deberán informar a la Asamblea dentro de los primeros 5 días de enero de cada año los fondos presupuestales o recursos provenientes del Gobierno del Distrito Federal y en su caso los rendimientos obtenidos que al término del ejercicio anterior conserven. Asimismo deberán informar a la Asamblea los recursos remanentes del ejercicio fiscal anterior, así como proponerle su aplicación y destino a más tardar el 5 de marzo siguiente.

La Asamblea o cuando ésta se encuentre en receso su órgano competente, deberá resolver lo conducente en un plazo que no excederá de 15 días naturales y de no ser así se considerará como parte del presupuesto, por lo que serán descontados de las ministraciones que se les realicen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 de esta misma ley. Para tal efecto la Asamblea comunicará a la Secretaría lo que se resuelva al respecto.

Queda prohibido realizar erogaciones, así como constituir o participar en fideicomisos, mandatos o análogos al final del ejercicio con cargo a ahorros y economías del presupuesto de egresos que tengan por objeto evitar el reintegro de recursos a que se refiere este Artículo.

El servidor público que incumpla con esta prohibición será sancionado en los términos del Capítulo II del Título Tercero de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

De los movimientos que se efectúen en los términos de este Artículo, el Jefe de Gobierno informará a la Asamblea en cada informe trimestral y al rendir la cuenta pública.

Como se puede apreciar en el Artículo anterior, se establece de manera clara y puntual qué son los recursos remanentes, dónde y de qué se deben de distribuir, quién o quienes son responsables de su conducción.

Es cuestión de transparentar y rendir cuentas, hay una actuación discrecional que no señala claramente los límites y la obligación del Jefe de Gobierno en cuanto a informar los movimientos de los remanentes a la Asamblea en cada informe trimestral y al rendir la cuenta pública.

Por ello resulta necesario precisar con suma puntualidad en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente la transparencia y rendición de cuentas en la conducción de los recursos remanentes de los ejercicios anteriores. De esta forma se logrará una mejoría en la administración eficiente, legal y racional.

Por lo anteriormente expuesto se somete a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la iniciativa de reforma por la que se suprime el último párrafo del Artículo 71 y se adiciona un Artículo 71 Bis a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 71.- Queda prohibido realizar erogaciones, así como constituir o participar en fideicomisos, mandatos o análogos al final del ejercicio y con cargo a ahorros y economías del Presupuesto de Egresos que tengan por objeto evitar el reintegro de recursos a que se refiere este Artículo.

El servidor público que incumpla con esta prohibición será sancionado en los términos del Capítulo Segundo del Título Tercero de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Artículo 71 Bis.- Con el objeto de garantizar la transparencia y rendición de cuentas en la conducción de los recursos remanentes de los ejercicios anteriores, el Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría está obligado a proporcionar a la Asamblea en un apartado especial en el informe trimestral y en la cuenta pública, la información siguiente:

1.- Monto total de los recursos remanentes de los ejercicios anteriores.

2.- Rubro y monto al que se hayan destinado los recursos remanentes de los ejercicios anteriores.

Transitorios.

Primero.- La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Héctor Saúl.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias Presidenta. Felicitar a la diputada María de los Angeles y como Presidente de la Comisión de Hacienda si permite usted suscribir esta iniciativa que redundaría precisamente en la transparencia financiera que necesitamos en el manejo de los recursos en esta Ciudad. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOS ANGELES MORENO URIEGAS.- Claro.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 83 de la Ley de Salud del Distrito Federal suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Con su permiso, compañera Presidenta.

Señoras y señores diputados:

Con las facultades que le fueron atribuidos a este órgano de representación popular para legislar en materia de salud en el Distrito Federal, vengo a someter a la consideración de este Pleno una iniciativa para ahí adicionar y reformar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Distrito Federal, con lo que buscamos definir y precisar las facultades y atribuciones propias de las autoridades administrativas que tienen a su cargo el desempeño de las funciones en esta materia.

Con ello además se busca evitar ambigüedades como las que hoy contiene el citado ordenamiento, lo que propicia que los prestadores de servicios evadan las responsabilidades en perjuicio de los usuarios de los mismos.

Proponemos plasmar en la nueva Ley de Salud algunos aspectos que no están considerados, tales como el acuerdo número 99, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 1991, por el que se delegan facultades al titular de los servicios del Distrito Federal en materia de autorizaciones.

Control y vigilancia sanitaria, entre otros rubros para farmacias, droguerías, boticas, consultorios, hospitales, establecimientos de alimentos y bebidas, entre otras.

No obstante lo anterior, en la Ley de Salud del Distrito Federal vigente no se contempla de forma integral estos temas, de ahí que sea necesario plasmar tales facultades en dicho ordenamiento, a efecto de dar mayor certidumbre tanto a quienes la aplican como a quienes están obligados a cumplirla.

Es de considerarse también que en el Distrito Federal la sociedad tiene un desarrollo económico, social y educativo profundamente desigual, lo que ocasiona que no todos pueden acceder a los beneficios a que tienen derecho en materia de salud.

El descenso de la mortalidad infantil y la erradicación de algunas enfermedades terribles ha propiciado que otras enfermedades como las derivadas de la desnutrición, la tumorales y las degenerativas cobren mayor relevancia, lo que en cambio en consecuencia las necesidades de equipamiento hospitalario y sobre todo, presupuestales lamentablemente son las personas que padecen estas enfermedades las que requieren atención de más altos costos y de más larga estancia en los nosocomios.

La desnutrición es un problema que requiere de implementar programas educativos que nos permitan orientar a las personas para que cuenten con mejores estándares de vida.

Es importante fortalecer la cultura de la prevención de algunas enfermedades que en la actualidad representan un gran reto y costo, como la obesidad, hipertensión arterial sistémica, diabetes, entre otras.

Por otra parte, las personas de escasos recursos provenientes del campo, atraídas por la aparente abundancia de las grandes urbes, terminan ubicándose por lo regular en asentamientos urbanos irregulares, en zonas que no cuentan con los servicios públicos básicos, lo que acentúa su precaria condición humana.

Según datos estadísticos con que cuenta el INEGI, en el Distrito Federal el 60.11 por ciento de la población tiene seguridad social y el 43.9 por ciento no cuenta con ella, lo que indica que es muy alto el porcentaje de la población que debe ser atendida por los servicios de salud del Distrito Federal.

Aunado a lo anterior, nos encontramos que desde 1997 y hasta la fecha no se ha podido concluir el proceso de descentralización de aquellos aspectos y servicios que fueron cedidos del Gobierno Federal al Gobierno del Distrito Federal, lo que proponemos se corrija a través de diferentes instancias y medios, tanto en el ámbito federal como local.

Por otra parte, los accidentes que ocurren en esta ciudad constituyen la 6ª causa de muerte, por lo que con la presente iniciativa se propone la creación del Consejo para la Prevención y Atención de Accidentes, mismo que jugará un papel fundamental en la promoción de las acciones de carácter preventivo, tanto del gobierno como de la sociedad en su conjunto.

Por lo expuesto, compañeras y compañeros diputados, solicito su voto a favor para que tanto en la Comisión correspondiente como en este Pleno aprobemos la presente iniciativa que sin duda beneficiará de manera importante a los habitantes del Distrito Federal.

Es cuanto, compañera Presidenta.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- (*Desde su curul*) Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Diputada María de los Angeles.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO URIEGAS.- (*Desde su curul*) Muchas gracias. Pedir, por la importancia que tiene este tema y si me lo permite mi compañero Fernando Espino, poder adherirme a lo marcado en la iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Espino?

EL C. DIPUTADO FERNANDO ESPINO ARÉVALO.- Sería un honor.

LA C. PRESIDENTA.- Lo acepta, diputada.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Salud y de la Ley de Salud Mental, ambas del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Con la venia de los seres humanos de esta gran Ciudad de México.

Con su permiso, Presidenta.

El proyecto de ley que hoy a nombre propio y de la diputada y amiga Carmen Antuna presentamos y sometemos a su consideración, es la propuesta pilar que fundamenta la evolución humana, la salud emocional.

De acuerdo a estudios realizados por la Clínica de la Ansiedad en Madrid España, el 83 por ciento de las enfermedades son derivadas de desequilibrios emocionales, emociones que no supimos trabajar, emociones que tuvimos que callar o que simplemente no supimos expresar.

Esta ciudad ha enfermado seriamente, vivimos bajo el régimen de un sistema enfermo en lo político, en lo financiero y en lo social, un sistema de vicios, de oscuridad, de ignorancia e injusticia, un sistema que ha incrementado la brecha de desigualdad, cogeneradora de frustraciones, temores, mentiras, soberbia y demencia. Por ello, México debe sanar desde la raíz, desde el fondo de su corazón para poder aprender la sabiduría que nos han traído estos tiempos y así alcanzar la armonía del ser.

Ejemplificaré a qué me refiero. La principal causa de muerte entre las mujeres mexicanas es el cáncer de mama y la respuesta que le ha dado el sistema a este problema es básicamente dos alternativas: una la quimioterapia, dos, la extirpación de la mama. Si bien es de reconocer las tareas y los trabajos de las campañas de prevención, de una vez que ya se haya manifestado el problema, la raíz emocional es que la mujer, quien siempre está acostumbrada a dar, dar y dar, al final se olvida de sí misma, generándose así una serie de frustraciones, de enojos, de tristezas, que cuando éstas se acumulan se vuelve más propensa para poder desarrollar este tipo de cáncer.

Dicha información la puede corroborar nuestra científica, la doctora Esther del Río, reconocida como la Mujer del Año 1995, por la Universidad de Cambridge, Inglaterra, que se encuentra aquí presente.

La capacidad de innovar en los procesos de sanación más certera, rentable y humana sería preguntarnos en este mismo ejemplo cómo nos estamos

relacionando con las mujeres, si es que nosotros mismos podemos ser el perfecto canal para su sanación a través del amor y la verdad.

Las mujeres, a su vez, deberán analizar el camino que han elegido para alcanzar su plenitud. Además, es preciso reconocer que ya décadas atrás las mujeres han asumido un papel preponderante para sanar al sistema mismo, poniendo como eje de desarrollo la felicidad.

Basta con preguntarnos: ¿Cuál es el más elevado deseo de una madre para con sus hijos? Y la respuesta es fácil: verlos felices.

La otra parte, la de las máscaras, es la de los hombres necios, y digo necios porque los hay virtuosos, es decir el querer que el hijo sea de una profesión o que tenga o posea lo propio que el padre no pudo, el sistema mismo de creencias enferma, y crecer bajo la creencia de que el hombre no debe sentir por temor a mostrarse vulnerable, y creer ser algo que no es, y al final preguntarse qué somos.

Lo más esencial, característico de la mujer, es la emoción y los sentimientos, que en los hombres está presente en todo momento. Deduzcamos entonces que una sociedad que reprime sus emociones es una sociedad que está reprimiendo la esencia femenina y su naturaleza misma. Es momento que aflore esta esencia en todos para sanarnos como sociedad.

Aunado a esto, decía el filósofo griego Platón: *Mente sana en cuerpo sano. Mens sana in corpore sano.*

¿Y qué es precisamente lo que equilibra la mente con el cuerpo? Las emociones. Esto se ve reflejado en que de acuerdo al INEGI en México entre el 12 y 20% de las personas adultas sufren depresión, misma que se traduce en al causa del 57% del ausentismo laboral y 70% de las causas de los accidentes.

¿Qué pasaría si cuando el doctor se encuentra a un paciente con diabetes, se ocupe en atender a la persona humana, en vez de solamente atender a la diabetes?

Es momento de abrir paso y permitirnos ser felices. Está escrito en nuestra historia. Vaya, el primer documento que nos da nacimiento como nación se

llama *Los sentimientos de la nación*. Un hombre visionario, José María Morelos y Pavón, quien creía que podíamos construir una nación a través de los sentimientos. También está presente en nuestra Acta de Independencia firmada el 28 de septiembre de 1821: *Nacemos –como dice en el acta- en libertad de constituirse del modo que más convenga a su felicidad*. Este es el pilar de desarrollo de México: nacemos como una patria que su eje y pilar de desarrollo es la felicidad, y ésta se nos ha olvidado en el andar.

Es importante también considerar que para sanar al sistema político debemos empezar por nuestra propia casa: el buen juez empieza por su propia casa: la Asamblea.

Entendamos que hay que aceptar y autoconocer al extraño que ves diariamente frente al espejo, pues tendrás que convivir con él toda la vida. Entender que la fama y el dinero no te conducen a la felicidad.

Que detrás de cada panista, detrás de cada perredista, detrás de cada priísta, detrás de cada pvemista, detrás de cada movimientociudadanista, detrás de cada neoaliancista, detrás de cada petista, independiente, hay un ser humano, con sus claroscuros y con la necesidad de sanar. Sanar quien así lo tenga que hacer en lo individual, es sanar también al sistema. Recordar que cada vez que señalamos, sí, un dedo va para allá, pero tres apuntan hacia uno. Sanarnos es reconocer que los políticos estamos para atender a la gente en sus necesidades y no en sus deseos. Decía Séneca: *Pobre no es aquél que menos tiene, sino que pobre es aquel que desea más y desea y desea y desea*.

La enfermedad humana está enfermando a la propia Tierra, a la vida. Sin embargo, existen varias técnicas, maestros, científicos, doctores, que han llegado a importantes descubrimientos, así como otros se han mantenido durante milenios y que atienden directamente los trabajos para el desarrollo de la salud emocional.

La juventud, por ejemplo, ha encontrado como respuesta a sus necesidades energéticas, en el mejor de los casos, bebidas energizantes, en otros escenarios el consumo de estupefacientes, cuando existen diversas técnicas para energitizarse o para calmar sensaciones de ansiedad y desconciertos,

como lo es el simple hecho de respirar. Este proyecto también propone las técnicas de respiración.

Por ello es fundamental incluir la salud emocional desde edades tempranas para estar siempre conscientes de lo que acontece en nuestro cuerpo y en nuestra mente y en nuestras emociones.

Impulsar desde el gobierno los trabajos que permitan esta visión es prudente y sabio. Por ello en el proyecto de ley se propone que se integre en la atención a la salud como eje prioritario el concepto de salud emocional, dando cabida a prácticas de medicina integrativa, alternativa, tradicional, así como las campañas de educación y prevención con estas mismas técnicas y enseñanzas, dotando a la Secretaría de Salud de la Ciudad de una herramienta excepcional en su curación.

Esta iniciativa de ser aprobada en el corto y mediano plazo permitiría una reducción considerable en el gasto mismo del Estado. Ejemplo de ello es el trabajo realizado por el doctor Patch Adams, que de manera magistral fue representado y llevado a la pantalla grande por el actor Robin Williams, quien a través de la risoterapia logró construir un modelo, una técnica de atención hospitalaria con calidad y calidez, que ha sido replicada en prácticamente todo el mundo.

En China los taoístas enseñaban que una simple sonrisa aseguraba la salud, la felicidad y la longevidad como lo hace diariamente Gaby de la Torre, a través de la Fundación *México Sonríe También*, aquí presente.

Por su parte el punto de acuerdo plantea que se exhorte al Gobierno del Distrito Federal para que el día 2 de octubre sea constituido cada año como *El Día de la Salud Emocional*, porque si bien es importante recordar los movimientos de 1968 y a las personas que ellos perecieron, es la mejor forma de traernos luz, eternidad y fuerza, reconociendo que somos una sociedad que a pesar de cualquier dificultad sabe siempre salvarse con su bondad, su orden y su devoción, por ello es el mejor día para conmemorar el *Día de la Salud Emocional*.

Es así que incorporando la salud emocional a nuestra conciencia entendamos que como ser humano, ser vivo, sea lo que sea, aprendamos a existir; que

como ser humano, ser vivo, sea lo que sea, aprendamos a estar aquí felices y agradecidos de observar la vida que viene y se va.

Por su atención muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con su venia diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria me permitiré leer únicamente las partes más relevantes del presente instrumento legislativo, por lo cual solicito que el contenido del mismo sea inscrito íntegramente en el Diario de los Debates de la presente sesión y la exposición de motivos del presente instrumento legislativo es la siguiente:

En la encuesta *Origen-Destino* realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática por un acuerdo entre el Gobierno del Distrito Federal y el Gobierno del Estado de México, se estableció que su implementación diera cuenta de la dinámica de los viajes que se efectúan al interior de la Zona Metropolitana, así como determinar la movilidad de las personas en esta zona, de sus resultados arrojó que de los 22 millones de viajes diarios que se realizan en esta Zona Metropolitana, sumando el Distrito Federal y el Estado de México, 14.8 millones se efectúan en transporte público diariamente.

Atendiendo a este diagnóstico se logró conocer que el servicio concesionado de transporte colectivo prestado en vagonetas tipo combi, microbuses y en mucho menor medida autobuses, realizan hasta el 65 por ciento de estos 22 millones de viajes diarios, es decir se transportan en combis y en microbuses

más de 10 millones de personas en el Distrito Federal y en el Estado de México, en toda la Zona Metropolitana.

Asimismo, en el Distrito Federal el servicio de transporte colectivo cubre 9.6 millones de esos viajes diarios, es decir, el 60.16 de los desplazamientos. Este Servicio de Transporte Colectivo cuenta con un parque de más de 30 mil microbuses, de los cuales 20 mil en esta modalidad de microbuses y 10 mil las conocidas como combis, que de acuerdo al programa que integra el transporte de vialidad hasta el año 2012, el Transporte Colectivo Concesionado representa uno de los servicios más importantes por el volumen de tramos de viajes realizados en estos más de 30 mil microbuses y combis.

Derivado del esquema de organización y normativo en que se presta esta modalidad de transporte público, en promedio cada uno de las personas de estos 22 millones de viajes en promedio en la zona metropolitana, recorre 8 kilómetros.

Derivado en este esquema normativo en que se presta la modalidad, han dado como resultado que se explote y se preste el servicio bajo el comúnmente conocido esquema de hombre-camión, que incentiva a los conductores a competir constantemente por el pasaje, rebasando los límites de velocidad permitidos para la prestación de este servicio, violando la normatividad de tránsito, pero aquí el punto importante es excediendo la capacidad de ocupación de pasajeros de la unidad.

Al día de hoy solamente el Metrobús cuando vamos a abordarlo en su lado izquierdo, nos refiere a través de una etiqueta cuántas personas caben en el vehículo sentadas y cuántas personas paradas. No conozco cuántas personas caben en un microbús sentadas o paradas, no sabemos cuál es la capacidad máxima de las adecuaciones que hacen en las vagonetas o famosas llamadas combis, no sabemos cuál es la capacidad para que estas 22 millones de personas viajen seguras, precisamente es al punto que nos referimos.

Según el estudio de percepción de usuarios de microbús y taxi en la ciudad, realizado en el año 2012 por CENFES, por la profesionalización y dignificación de los operarios y las operarias del transporte público, relativo a las referencias en materia de movilidad de las personas, así como de la calidad del servicio, se

obtuvo como resultado que lo que más le molesta a los usuarios de los microbuses en primer lugar, es el exceso de pasajeros, y segundo lugar, la falta de limpiezas de las unidades y tercer lugar el alto volumen de la música con que es operada y con el cual se transporta a la gente en estos 22 millones de viajes diarios en la zona metropolitana.

Por otro lado, el artículo 22 de la Ley de Transporte y Vialidad, establece que los vehículos designados al servicio público de transporte de pasajeros y carga, deberán cumplir con las condiciones que se establezcan en la concesión correspondiente, relacionadas con aspectos técnicos, ecológicos, físicos, antropométricos, de seguridad, capacidad, ergonomía y comodidad.

¿Cuántos de estos microbuses o combis refieren el espacio correcto ergonómico para que una persona vaya sentada cómodamente y segura? Lo que no podemos medir no lo podemos mejorar.

Es imprescindible que todas las unidades de camiones, de microbuses, de combis o de vagonetas, cada uno de los usuarios pueda saber cuál es la capacidad permitida de personas sentadas y de personas paradas, y esta iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforma y adiciona el artículo 156 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, es el espíritu que todas las personas que viajan en el área metropolitana, estos 22 millones de viajes sean de una manera segura, sean de una manera cómoda y ordenada.

En días anteriores se aprobó el aumento a las tarifas y creo que estas personas que viajan en el Distrito Federal en transporte público merecen al menos viajar en un transporte digno, seguro, confortable.

A los responsables conductores y concesionarios y prestadores del servicio de transporte en cualquier modalidad que excedan el número máximo de personas que pueden transportar en sus unidades, atendiendo a las especificaciones del Título de Concesión y que pongan en riesgo la integridad física de los usuarios, se les sancionará con una multa equivalente de 100 a 200 días de salario mínimo.

¿Cuándo nos hemos enterado de que han multado a un microbús o a una pesera o a una vagoneta modificada por exceder el límite de usuarios que está transportando? Precisamente es el espíritu de esta modificación y que sea más

coercitiva la multa, pero si no sabemos cuál es la capacidad no vamos a poder saber si se está incurriendo en una irregularidad en el servicio. Repito, lo que no se puede medir no se puede mejorar.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 23 del orden del día ha sido retirado de la presente sesión.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeros y compañeras diputados:

A prácticamente 5 años de aplicación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal ésta ha sido reformada en al menos 4 ocasiones. Sin embargo, como todo documento, es perfectible. Aún existen áreas de opacidad en materia de rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información que deben ser materia de atención y reforma por esta Asamblea Legislativa.

Lo anterior lo podemos constatar en los resultados del análisis de los índices de cumplimiento de la Primera Evaluación Diagnóstico de la Información Pública de Oficio que dan a conocer los entes obligados en sus portales de Internet correspondiente al año 2012 que emite el INFODF, en el cual se desprende lo siguiente en cuanto a opacidad en materia de fideicomisos:

Los Fideicomisos Públicos Central de Abasto de la Ciudad de México y para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el DF no dieron ningún cumplimiento a las obligaciones específicas contenidas en los artículos 13 a 22 de la ley referida, por lo que se les calificó con un índice de cumplimiento de obligaciones específicas igual a 0.

El Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y el Empleo de las y los Jóvenes en el DF recibió un índice apenas de 8.3, aunado a que no se dio ningún cumplimiento en las obligaciones marcadas por el artículo 13 de la mencionada Ley de Transparencia.

El Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público recibió un índice de 12.3; el Fideicomiso Complejo Ambiental Xochimilco, 18.6 y el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México 27.8. Únicamente el Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal recibió una calificación con índice de 100.

Continuando con el análisis de la opacidad en materia de los fideicomisos, en el Informe Estadístico del Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública en el DF emitido por el INFODF, se informa que en 2012 el Fideicomiso Central de Abasto de la Ciudad de México y el Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Educación y el Empleo de las y los Jóvenes del Distrito Federal, no presentaron su informe estadístico de solicitudes de información pública y de datos personales.

Conforme a la misma fuente, en el año 2012 los siguientes diez fideicomisos conjuntamente recibieron más de mil solicitudes de información pública y datos personales. Hago referencia al Fideicomiso Central de Abasto, el del Centro Histórico, el de Recuperación Crediticia, el de Educación Garantizada, el del Museo de Arte Popular Mexicano, el Museo del Estanquillo, el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, el de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano, el Complejo Ambiental Xochimilco y el Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia del Distrito Federal.

Ahora bien, en este sentido, en este orden de ideas en febrero de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los 65 órganos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares que son entes

obligados para los efectos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal, cuyo número corresponde al 53.3% del total de los entes obligados, es decir de 122 entes obligados en la Ley de Transparencia.

Por lo anterior, es evidente que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal requiere implementar medidas para potenciar la rendición de cuentas y la transparencia en la información pública en el acceso a los fideicomisos públicos. En ese sentido se requiere no sólo señalar que estos deben acatar las obligaciones que les impone la ley en la materia, sino que su incumplimiento es una responsabilidad administrativa grave.

Asimismo, se propone se amplíen las obligaciones que tienen los fideicomisos públicos con las reglas de operación, el impacto social derivado del cumplimiento de sus obligaciones, las actas de los comités técnicos, los indicadores de gestión del fideicomiso y los resultados anuales de su aplicación.

Considerando que el Presupuesto de Egresos del DF del presente año se destinó a los fideicomisos más de 1,900 millones de pesos, es preocupante y es por eso que esta propuesta busca robustecer la transparencia y rendición de cuentas de los fideicomisos, a efecto de que cualquier persona pueda ejercer debidamente el derecho humano a la información pública, consagrado en el artículo 6° constitucional en lo relativo a estos fideicomisos.

No pasa desapercibido que los fideicomisos únicamente están obligados en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF cuando el fideicomitente único es el Gobierno del Distrito Federal, lo que no es debido considerando que cualquier intervención del Ejecutivo del DF en actos jurídicos implica necesariamente la publicidad de la información generada.

En esta misma tesitura, se propone que se adicione al texto de la ley que los mandatos y actos jurídicos análogos, los cuales componen otras formas de aplicación de recursos públicos, sean obligados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Por lo anterior, propongo a esta soberanía el decreto por el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 1°, el primer párrafo del artículo 18 bis, el segundo

párrafo de la fracción V del artículo 38, así como la adición de diversas fracciones, en esta última con tres párrafos al artículos 18 bis, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF, con el fin de potenciar la rendición de cuentas de los fideicomisos, mandatos y contratos análogos que lleve a cabo el Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia de la Gestión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en donde el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a revocar el decreto de desincorporación de los bienes del dominio público que integran el patrimonio del Distrito Federal, el inmueble ubicado en calle Cananea L4 Unidad Habitacional El Rosario delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Padierna Luna, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO PADIERNA LUNA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Los bienes muebles que integran el patrimonio del Distrito Federal deben ser utilizados enarbolando el interés público y promoviendo el beneficio social. Esta premisa me obliga a instar al Gobierno de la Ciudad a que considere reincorporar al dominio público el inmueble ubicado en la calle Cananea lote 4 en la unidad habitacional El Rosario delegación Azcapotzalco. Dicho predio originalmente expropiado en el año de 1981 a favor del entonces Departamento del Distrito Federal y actualmente está destinado a la construcción de un plantel privado de educación media superior, de acuerdo con el decreto publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 6 de julio del año 2012 en el que decretó que desincorpora de los bienes del dominio público que integran el patrimonio del Distrito Federal el inmueble ubicado en la calle de Cananea

lote 4 colonia unidad habitacional El Rosario delegación Azcapotzalco, entre la avenida de las Culturas y avenida de El Rosario, con una superficie de 12 mil 962 metros cuadrados, para su posterior aportación a un fideicomiso del sistema por cooperación a la Universidad denominada CNCI.

Si bien el uso que se pretende dar a este predio abandona la esencia del interés público para convertirse en interés privado, si bien es importante que se establezcan centros educativos, más importante y prioritario es que estos centros sean públicos y gratuitos, como lo consagra nuestra Carta Magna.

Quiero precisar que la presente propuesta no va en contra de ninguna de las instituciones privadas, más bien pretende enfatizar que el patrimonio del Distrito Federal debe ser utilizado para crear zonas de esparcimiento o áreas deportivas o centros educativos o espacios culturales o áreas verdes o muchas otras utilidades públicas que sin duda benefician y contribuyen al desarrollo del Distrito Federal.

De reincorporar al dominio público al predio objeto de esta proposición y de establecer algún tipo de utilidad como los mencionados previamente, se beneficiará a los más de 80 mil habitantes de la unidad habitacional El Rosario. Este último es el objetivo primordial; cómo podemos combatir la delincuencia, qué podemos hacer para que nuestros niños, adolescentes y jóvenes no caigan en las manos de la delincuencia. Aquí tenemos una forma, construyendo centros públicos educativos, deportivos, casas de cultura, zonas de esparcimiento, debemos aprovechar los bienes del dominio público para el beneficio de toda la ciudadanía.

Es tanto por lo que propongo a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a revocar el decreto de desincorporación de los bienes del dominio público que integran el patrimonio del Distrito Federal, el inmueble ubicado en la calle de Cananea lote 4 unidad habitacional El Rosario delegación Azcapotzalco.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal a reincorporar al dominio público el inmueble ubicado en la calle de Cananea lote 4 unidad habitacional El Rosario, con el objeto de que en

dicho espacio se construya un centro educativo o de esparcimiento público gratuito.

Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Antonio Padierna Luna se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa informe detalladamente a los integrantes de esta VI Legislatura los términos y alcances de los servicios

contratados con el Hotel Hilton y se emitan lineamientos para el uso de tales servicios, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

En esta Tribuna hemos acudido diversos diputados para hablar de la transparencia y la rendición de cuentas, exigiendo a los entes públicos conducirse bajo esos principios, por lo que en esta Asamblea se debe de predicar con el ejemplo.

El día de hoy acudo a esta Soberanía para que los diputados de la VI Legislatura podamos conocer los alcances de un contrato de servicios celebrado entre esta Asamblea Legislativa y el Hotel Hilton, el pasado 31 de diciembre de 2012, en el cual se señala fue suscrito por el Oficial Mayor de esta Asamblea, por una cantidad de un techo presupuestal de hasta 1 millón 200 mil pesos para este año, según diversos medios de comunicación impresos.

En declaraciones publicadas en un diario de circulación nacional conocimos de la utilidad del contrato por considerar la existencia de una necesidad de mayores espacios para la celebración de reuniones para el desempeño de los trabajos de esta Asamblea. Asimismo se afirma que los espacios están disponibles para cualquier grupo parlamentario.

De acuerdo con información que se dio a conocer a la opinión pública, en el contrato se hace referencia a un acuerdo suscrito por la Comisión de Gobierno de esta Asamblea en el pasado mes de noviembre de 2012, en el cual se le autoriza a contratar los servicios necesarios para el trabajo legislativo, por lo que en el contrato se citó lo siguiente:

Mediante el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 18 de noviembre de 2012, por el cual se autoriza llevar a cabo los procedimientos de licitación pública para la contratación de bienes y servicios del presupuesto 2013 que para este caso comprende el uso de los salones del señalado hotel en siete

distintos servicios que pueden ser incluidos durante el uso de las instalaciones, servicio telefónico, equipo audiovisual, impresoras, equipo de cómputo, equipo de audio y grabación, cafetería y servicios relacionados con la logística de los eventos.

Derivado de lo anterior y en el entendido de que la Ley Orgánica de esta Asamblea otorga a los integrantes de esta VI Legislatura el derecho de contar con los apoyos administrativos para desempeñar con eficacia y eficiencia nuestra labor legislativa, exhortamos a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea informe detalladamente a los integrantes de esta VI Legislatura los términos y los alcances de los servicios contratados con el Hotel Hilton, así como de aquellos que en su caso existan con el mismo objeto, celebrado con otras personas físicas o morales.

Asimismo solicito a la Comisión de Gobierno emitir los lineamientos para el uso y acceso a los servicios contratados a efecto de que se encuentren a disposición de todos y cada uno de los diputados integrantes de esta VI Legislatura.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, se considera de urgente y obvia resolución. Ábrase el sistema hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación nominal se abre el sistema de votación hasta por 5 minutos.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónico.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 18 votos a favor, 26 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución.

(Se inserta la votación electrónica)

**EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA
Urgen y Obvia Resolución**

04-04-2013 15:26

Presentes	44
Sí	18
No	26
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	No.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	No.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Cardona	Bertha A.	IND	No.
Cervantes Vega	Genaro	PT	No.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	No.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	No.
Espino Arévalo	Fernando	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Gaviño Ambriz	Jorge	PANAL	No.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	No.
Godoy Ramos	Ernestina	PRD	No.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	No.
Hernández Pérez	Ana Julia	PRD	No.
Hernández Solís	Angelina	PRD	No.
Jiménez Hernández	Rubén	PRI	Sí.
Llerenas Morales	Vidal	PRD	No.
Martínez García	Diego Raúl	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	No.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	No.
Morales López	Efraín	PRD	No.
Padierna Luna	Antonio	PRD	No.
Pineda Silva	R. Alfredo	MC	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	No.

Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	No.
Robles Gómez	Manuel	PRD	No.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	No.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	No.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	No.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	No.

LA C. PRESIDENTA.- Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Transparencia de la Gestión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Delegada de Tláhuac, Angelina Méndez Álvarez, para que conforme a sus atribuciones continúe con los trámites iniciados en la administración anterior para la construcción del nuevo panteón para que la Comunidad de San Andrés Mixquic ceda el predio en comento para la realización de la obra y mantenga el diálogo con los representantes de la comunidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Gracias, diputada Presidenta.

Antes que nada, queremos dar la bienvenida a los vecinos de San Andrés Mixquic que hoy nos acompañan a la presentación de este punto de acuerdo.

Compañeras y compañeros diputados:

En el año 2000 el Patronato Pro Obras San Andrés Mixquic AC planteó la necesidad de un nuevo panteón para la comunidad ante la incapacidad del actual, por lo que se iniciaron diversas gestiones para adquirir un terreno y solicitar a las autoridades correspondientes apoyo para la adecuación del nuevo espacio. El predio que fue seleccionado está ubicado en Río Ameca Mixquic Besana Barrio de Santa Cruz, con número oficial 55, y cuenta con una superficie de 28 mil metros cuadrados.

Para continuar con los trámites de liberación de adeudos del terreno, era necesario cubrir los derechos de los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y expedición de constancias de zonificación y de uso de inmuebles de terreno del panteón nuevo, la cantidad de 26 mil 373, mismos que fueron cubiertos con recursos presupuestales del ejercicio fiscal de 2007.

Asimismo, se cubrió con recursos de ese ejercicio un adeudo por el concepto de derechos por la prestación de servicios por el suministro de agua que dejó pendiente el dueño del terreno y que ascendió a 1 mil 24 pesos.

Una vez cubiertos los adeudos, el Patronato, el coordinador en turno y el Grupo de Señoras Trabajando, solicitaron a la delegación de Tláhuac pagar el costo del terreno, que ascendió a 12 millones. El pago de esta cantidad se realizó en dos exhibiciones, el primer pago de 9 millones cubierto por la administración del C. Gilberto Ensástiga Santiago, y el segundo de 3 millones por el licenciado Rubén Escamilla Salinas.

En febrero de 2012 se iniciaron reuniones de trabajo con funcionarios de la Delegación Tláhuac y coincidieron con el grupo de trabajo Patronato Pro Obras San Andrés Mixquic AC, con que el proyecto del panteón nuevo debe basarse en la conservación de la identidad y costumbres del Pueblo de Mixquic.

Dicho grupo de trabajo, en las diferentes reuniones planteó que el nuevo proyecto del panteón que se realizara en las afueras del poblado proporcione servicios que cumplan con los requerimientos básicos, objetivos y con la identidad, por lo que realizó varias recomendaciones y expuso las necesidades de la comunidad, mismas que se integraron al proyecto.

Compañeras y compañeros diputados, debemos considerar que en 2011 el Pueblo de San Andrés Mixquic fue declarado Barrio Mágico por el Gobierno del Distrito Federal debido a la importancia de su cultura y tradiciones, principalmente la festividad del Día de Muertos.

De igual forma en los últimos 20 años, de acuerdo con los censos de población y vivienda realizados por INEGI, el número de habitantes de San Andrés Mixquic se ha incrementado en un 35%, lo que muestra una creciente necesidad de nuevos servicios en infraestructura acordes al crecimiento poblacional.

Debemos recordar que la conmemoración de Día de Muertos en San Andrés Mixquic constituye una de las principales tradiciones en el Distrito Federal, cuyo escenario principal es el lugar de descenso de los seres queridos que ya no están, pero sobre todo debemos tomar en cuenta que las dos administraciones delegacionales anteriores habían dado seguimiento puntual al proceso e invirtieron más de 12 millones de pesos de presupuesto en el mismo, por lo que el exhorto a la actual delegada es en realidad solicitar la continuidad, apoyo y acompañamiento de este proyecto.

Compañeros diputados:

Hemos hecho ya diferentes observaciones en algunos otros casos cuando buscamos rescatar el patrimonio cultural tan importante que tiene nuestra ciudad.

Cuando hablamos de Mixquic inmediatamente nos viene a todos a la cabeza la celebración del Día de Muertos, nos viene a la mente los reportajes en los medios nacionales e internacionales sobre uno de los lugares más emblemáticos de la ciudad y que conserva una de las tradiciones que más nos caracterizan como mexicanos, pero también como capitalinos.

Lo que hoy buscamos es hacer un exhorto a la actual administración delegacional para que le dé continuidad a lo que las anteriores administraciones ya habían hecho, y que el terreno que ya existe para poder implementar este panteón y ampliar en este caso la infraestructura de este servicio de la delegación, pero también nos permita recibir a más visitantes cada vez que se tenga una celebración en este tan importante poblado.

Por ello, compañeras y compañeros, expongo ante ustedes el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Delegada de Tláhuac, Angelina Méndez Álvarez, para que conforme a sus atribuciones continúe con los trámites iniciados en la administración anterior para la construcción del nuevo panteón para la comunidad de San Andrés Mixquic, ceda el predio en comento para la realización de la obra y mantengan el diálogo con los representantes de la comunidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Rubén Escamilla.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- *(Desde su curul)*
Gracias. Buenas tardes. Sólo para felicitar al diputado promovente, solicitarle me permita suscribir con él el punto de acuerdo que acaba de promover, pero también solicitarle que podamos hacerle una adición al punto de acuerdo que usted muy bien señala, en el sentido de que con fundamento en el artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, también invitemos al Gobierno del Estado de México, en este caso al Gobierno de Valle de Chalco Solidaridad, a que le pueda dar todas las facilidades necesarias al gobierno delegacional de Tláhuac para que se puedan hacer los trámites pertinentes para la obtención de la licencia de construcción correspondiente, y que asimismo nos pueda dar la autorización para echar a andar este espacio tan importante para el pueblo de San Andrés Mixquic.

Sobre todo resaltarle al Gobierno del Estado de México que se trata de un pueblo que guarda costumbres, que guarda tradiciones y que es muy importante seguir celebrando la llegada de la muerte el 2 de noviembre y el reconocimiento mundial que tiene este pueblo, el reconocimiento nacional que tiene por la celebración que se hace desde el 31 de octubre.

Hacerlos entender que es un proyecto que sólo corresponde al pueblo de San Andrés Mixquic, que sería muy difícil poder aceptar que ese espacio se pueda convertir en un espacio para panteón civil del Estado de México, que podamos hacer el exhorto para que se reconozcan y se respeten las tradiciones del pueblo de San Andrés Mixquic.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Diputado, creo que es una adición importante, que abona al espíritu de este punto de acuerdo, creo que es prudente poder ampliar el exhorto a las autoridades del Estado de México, en este caso particular al municipio en cuestión para que haga esto, dote los servicios y al mismo tiempo no busque implementar un proyecto diferente al que debe de ser usado este terreno y es para conservar las tradiciones del pueblo de San Andrés. En ese sentido recibimos bien y

aceptamos la adición, de igual le agradecemos suscriba el punto de acuerdo. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

Felicidades a los visitantes del pueblo de Mixquic.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo sobre asentamientos humanos irregulares en la Delegación Álvaro Obregón, suscrita por los diputados del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y

VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exige al señor Daniel Bisogno, periodista de espectáculos, una retractación con disculpa pública a las y los trabajadores domésticos y a la sociedad en su conjunto por el contenido infamante, discriminatorio y difamatorio con el que se expresó en un artículo periodístico de reciente publicación sobre uno de los grupos laborales al mismo tiempo más útil y más desfavorecido de nuestra sociedad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Quien suscribe, diputada Rocío Sánchez Pérez y 40 diputadas y diputados más de esta VI Legislatura, el presente punto de acuerdo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 base primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por los artículos 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, por el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y por los artículos 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través de la cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exija al señor Daniel Bisogno, periodista de espectáculos, una retractación con disculpa pública a las y los trabajadores domésticos y a la sociedad en su conjunto por el contenido infamante, discriminatorio y difamatorio con el que se expresó en un artículo periodístico de reciente publicación sobre uno de los grupos laborales, al mismo tiempo más útil y más desfavorecido de nuestra sociedad: las y los trabajadores domésticos. Lo anterior con base en los siguientes antecedentes.

El martes 2 de abril de 2013 en la publicación impresa y electrónica del diario de espectáculos *Basta*, el señor periodista Daniel Bisogno publicó un artículo intitulado *Malditas domésticas*, abusando del derecho constitucional a la libertad de pensamiento, opinión y expresión. A través de dicho artículo el señor Daniel Bisogno escribió frases infamantes que denuestan, ofenden y discriminan a uno de los grupos laborales más vulnerables, marginados y desfavorecidos de nuestra sociedad, las y los trabajadores domésticos.

Sólo para ejemplificar, el señor Bisogno llega a afirmar que haciendo un verdadero recuento llegó a la conclusión de que el personal doméstico que llega a trabajar con los famosos acaba por ser malagradecido, encajoso, abusivo y ratero.

En el mismo tenor sostiene: *y esto lo digo, porque en cuanto se van, sea por angas o por mangas, acaban por querer hundir a su expatrón. Hagan memoria. No a Alicia Villarreal con su pelo de sopa maruchan se la llevaron al baile sus exempleados, le sacaron hasta la risa. ¿Cuántos han demandado a Luis Miguel, a Juan Gabriel? En este caso de juanga, peores de malagradecidos, porque igual el sueldo no se los pagó completo, pero usted cree que no les dio trato preferencial, es más estoy seguro que hasta su masajito con calambre se deben haber llevado los mocitos y todo para qué, para que acaben demandando que quieren no sé qué tanto.*

Prosigue con otras frases en el interior, en el mismo tenor, como cuando *las malditas se quedan con los cambios de lo que se les encarga. Eso sí se les olvida. De demandas por parte de las domésticas no se han escapado Ricky Martin, Joan Sebastian y Shakira, a quien demandaron sus empleados, un encajoso y mal nacido matrimonio que trabajó con ella durante tantos años.*

Las anteriores expresiones y otras del señor Bisogno no sólo desconocen y denigran el derecho que asiste a todas y a todos los trabajadores a demandar cualquier incumplimiento contractual imputable a la parte patronal. También desconocen las actuaciones, criterios y laudos de las autoridades jurisdiccionales en materia laboral, al tiempo que envilecen, ofenden y discriminan a un sector muy amplio de la sociedad, las y los trabajadores domésticos. Esto resulta sumamente reprobable dentro de un estado de

derecho democrático y garantista, ya que se están vilipendiando no sólo los derechos laborales sino que además se está actuando con discriminación y odio hacia un grupo vulnerable.

Visto lo anterior, es de considerar que en el Artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dice a la letra, *la manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque un delito o perturbe el orden público.*

2. Que el Artículo Cuarto de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, sostiene que los principios rectores de la legislación en materia de protección de las mujeres son, entre otros, el respeto a la dignidad humana de las mujeres y la no discriminación.

3. Que el Artículo 7 fracción II de la misma ley, tipifica claramente al violencia laboral definida como aquella que ocurre en cuanto se presenta la negativa a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo, la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación por condición de género.

4. Que la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal en su artículo 2º primer párrafo, afirma que es obligación de todas las autoridades del Gobierno del Distrito Federal en colaboración con los demás entes públicos, garantizar que todas las personas gocen sin discriminación alguna de todos los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales firmados y ratificados por los Estados Unidos Mexicanos en la presente y demás leyes y en general los derechos fundamentales del ser humano.

5.- Que esta misma norma en su artículo 3º fracción II, establece con claridad que es objeto de la misma coadyuvar a la eliminación de las circunstancias sociales, educativas, económicas, de salud, trabajo, culturales, educativa o políticas, disposiciones legales, figuras o instituciones jurídicas o derecho, acciones, omisiones o prácticas que tengan por objeto o produzcan el efecto de negar, excluir, distinguir, menoscabar, impedir o restringir ilícitamente alguno o

algunos de los derechos humanos de las personas, grupos o comunidades en situación de discriminación.

6.- Que en el artículo 4 fracción XX la mencionada Ley para Prevenir y Eliminar la discriminación del Distrito Federal establece claramente que la violencia laboral es aquélla que ocurre cuando se presenta la negativa a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo, la descalificación del trabajo realizado, las amenazas, la intimidación, las humillaciones, la explotación y todo tipo de discriminación.

7.- Que en su artículo 6 fracciones XIII y XV, el mismo ordenamiento jurídico determina que son conductas discriminatorias las siguientes: Artículo 6 fracción XIII.- *Aplicar o permitir usos o costumbres que atenten contra el derecho fundamental a la no discriminación, la dignidad e integridad humana.*

Fracción XV.- *Ofender o ridiculizar a las personas o promover la violencia en su contra a través de mensaje o imágenes en cualquier medio de comunicación.*

Por todo lo anterior, solicito a esta Soberanía a probar como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se acuerda que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal le exija al señor Daniel Bisogno, periodista de espectáculos, una retractación con disculpa pública a las y los trabajadores domésticos y a la sociedad en su conjunto por el contenido infamante, discriminatorio y difamatorio, con el que se expresó en un artículo periodístico de reciente publicación, sobre uno de los grupos laborales al mismo tiempo más útil y más desfavorecido de nuestra sociedad, las y los trabajadores domésticos.

También solicitar que el presente punto de acuerdo pueda ser publicado en al menos dos diarios de mayor circulación en la Ciudad de México para mayor difusión.

Agradezco a todas las diputadas y diputados que suscribieron el presente punto de acuerdo.

Por su atención, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputada Olivia Garza?

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Para felicitar a la diputada. Me parece muy bien su propuesta, sólo quisiera hacerle una observación en cuanto al sentido que tendría que ser un pronunciamiento porque él no es autoridad.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Sí, comentarle que esta situación de hecho se está trabajando a nivel federal, también sobre todo para darle el procedimiento adecuado. Gracias.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Bertha Alicia Cardona.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Sí, solamente para felicitar a la diputada Rocío y pedirle que si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Claro que sí, diputada, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Héctor Saúl.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidenta. En el Partido Acción Nacional estamos completamente sensibles y de acuerdo a lo que ha expresado la proponente, sin embargo atendiendo las facultades de esta Asamblea Legislativa y toda vez que como lo escuchamos de la diputada lo que se pide es un extrañamiento a un particular, quisiera nada más comentar que esta Asamblea tiene facultades para exhortar o solicitar información a las autoridades precisamente o a instituciones de gobierno.

Entonces yo le agradecería si este punto de acuerdo se puede tomar como un pronunciamiento, que es muy loable, y estamos completamente de acuerdo en

Acción Nacional, pero no como un instrumento en el sentido de un punto de acuerdo.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Rocío.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Sí, comentarles que revisamos esta parte y sí decirles que en el caso de la Comisión de Equidad y Género estaría proponiendo sí hacer una denuncia ante la COPRED, que si sería la institución encargada de poder darle seguimiento a este punto.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Manuel Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Para ver si la promovente acepta que exista una modificación a este punto en el sentido de que se dirija a la Titular del Consejo que justamente tiene qué ver con los temas de discriminación, el COPRED, y que sea la autoridad a la que se le emita esta información para que en términos de sus atribuciones se inicien los trámites legales correspondientes en relación a estos hechos.

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Sí, no tendría inconveniente, diputado, y como comentaba, efectivamente correspondería hacerla llegar a la COPRED.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Héctor Saúl Téllez.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta. En efecto, como bien lo ha mencionado el diputado Granados, creo que preguntarle a la proponente si es de aceptar la propuesta, porque sí, en efecto deberíamos de hacer el exhorto tal vez a este Consejo en Contra de la Discriminación, para que sea este Instituto, este Consejo, quien haga saber al particular la anomalía en la que cayó. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Claro que sí. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rocío Sánchez Pérez, con las modificaciones que acordó se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal la coordinación y realización de un programa de verificación dirigido a los establecimientos mercantiles con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o al copeo, que incluya a las 16 delegaciones del Distrito Federal, así como con las dependencias locales y federales que corresponda a efecto de evitar que los establecimientos mencionados comercialicen bebidas alcohólicas adulteradas, se concede el

uso de la Tribuna al diputado Agustín Torres Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Gracias, diputada Presidenta. Con su permiso.

Por economía parlamentaria únicamente expresaré la información más relevante, por lo que solicito de manera respetuosa que el punto de acuerdo se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El que suscribe, Agustín Torres Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a la consideración del pleno de esta Asamblea Legislativa la presente propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal la coordinación y realización de un programa de verificación dirigido a los establecimientos mercantiles con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o al copeo, que incluya las 16 delegaciones del Distrito Federal, así como a las dependencias locales y federales que corresponda, a efecto de evitar que los establecimientos mencionados comercialicen bebidas alcohólicas adulteras.

El pasado 20 de enero de 2011 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal. Se estableció en su artículo 29 último párrafo que los establecimientos que sirvan bebidas alcohólicas al copeo o en envase abierto deberán contribuir a combatir la venta, distribución y consumo de bebidas adulteradas de baja calidad u origen desconocido.

El artículo 66 del ordenamiento en cita establece una penalización de 351 a 2,500 días de salario mínimo general vigente del Distrito Federal por incurrir en las prohibiciones o incumplir con las obligaciones establecidas en diversos artículos de dicha ley.

En su artículo 70 prevé la imposición de la clausura temporal cuando se ponga en riesgo el orden público, la salud, la seguridad de las personas o interfiera en la protección civil.

En ese sentido, las delegaciones y el INVEA, el Instituto de Verificación Administrativa, han realizado de acuerdo a su competencia las visitas de

verificación correspondientes, pero no existen registros de los establecimientos sancionados por expender bebidas alcohólicas adulteradas, debido a que carecen de facultades para dicha determinación.

La Secretaría de Salud del Distrito Federal, por su parte, ha alertado a los capitalinos sobre los daños que puede ocasionar la ingesta de alcohol adulterado, los cuales van desde un fuerte dolor de cabeza, ceguera e incluso la muerte. Asimismo ha señalado que durante el año 2012 ingresaron a sus hospitales 425 pacientes por intoxicación aguda por el consumo de este tipo de bebidas, de los cuales 389 fueron hombres y 36 mujeres. El grupo de edad que prevaleció fueron personas entre 25 a 44 años de edad, seguido de adultos de 45 a 64 años y jóvenes de 15 a 24 años, sin embargo hubo 10 casos de niños de 5 a 14 años de edad.

De acuerdo con la Cámara de Industria de Vinos y Licores, en México 6 de cada 10 botellas son falsificadas y pueden provocar la muerte. La adulteración de bebidas es considerada en el rango de la delincuencia organizada porque existe una red en el país que se dedica a ésta actividad.

La Cámara de Diputados aprobó en el pasado periodo ordinario de sesiones reformas al Código Federal de Procedimientos Penales y a las leyes Federal Contra la Delincuencia Organizada y General de Salud, para establecer como delito grave la adulteración, falsificación o contaminación de esas bebidas.

La Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, COFEPRIS, advirtió que el decomiso de bebidas adulteradas aumentó en 300% comparado con el 2010 al cierre del año 2012. Las bebidas fueron retiradas de tiendas de abarrotes del Distrito Federal y el Estado de México.

Según la COFEPRIS, las bebidas alcohólicas que más se adulteran en México son el tequila, ron, brandy, coñac y whisky, los cuales los lugares donde se registra la mayor adulteración son Jalisco, Yucatán, DF, Estado de México, Puebla y Tlaxcala.

En la Ciudad de México, según la misma dependencia, se han identificado zonas de producción y comercialización en varios lugares de las delegaciones Iztapalapa y Cuauhtémoc.

No obstante las acciones de la COFEPRIS, los resultados no son contundentes, porque se necesita trabajar de manera coordinada con las autoridades locales. Es importante verificar no solo los establecimientos que venden bebidas alcohólicas en envase abierto o al copeo, sino también a los establecimientos que los expenden en envase cerrado y que funcionan al amparo de un aviso de un funcionamiento de giro de bajo impacto.

La Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, así como la Ley del INVEA del DF establece la facultad para que el INVEA y las delegaciones realicen coordinadamente visitas de verificación en materia de establecimientos mercantiles, se debe implementar un programa de verificación coordinada con objetivos claros y específicos que no violenten las atribuciones y facultades de las dependencias involucradas, asimismo deberá incluir a la Secretaría de Salud local y federal por conducto de la COFEPRIS, que permitan identificar directamente el producto adulterado, así como aquellas dependencias locales y federales que de acuerdo a su competencia deban conocer el programa. Para lo anterior el INVEA deberá elaborar órdenes de visitas de verificación en materia de establecimientos mercantiles que suscriban las autoridades delegacionales a efecto de unificar el objeto de la visita de verificación y que cada órgano político administrativo realice la sustanciación del procedimiento de calificación en ejercicio de sus atribuciones.

Compañeras y compañeros diputados, es una obligación del Poder Legislativo local brindar los elementos necesarios para que el Gobierno de la Ciudad y los gobiernos delegacionales provean de seguridad y garanticen la salud y el sano desarrollo, diversión y esparcimiento de las personas que se encuentren en esta Ciudad.

Por ello me permito someter a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, la coordinación y realización de un programa de verificación dirigido a los establecimientos mercantiles con venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado o al copeo, que incluya a las 16 delegaciones del Distrito Federal, así como a las dependencias locales y federales que corresponda, a efecto de

evitar que los establecimientos mencionadas comercialicen bebidas alcohólicas adulteradas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAÍN MORALES LÓPEZ.- ¿Con qué objeto, diputado Piña?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- *(Desde su curul)*
Para solicitarle al diputado Agustín Torres me permita adherirme a este punto de acuerdo, me parece fundamental, me parece muy importante el que este tipo de programas puedan llevarse a cabo, pero fundamentalmente me parece importante que puedan llevarse a cabo con la participación de las delegaciones, ya que muchas veces la autoridad delegacional queda fuera de este tipo de programas y esto obviamente genera confusión en el marco de las atribuciones y funciones de cada dependencia, y siempre el impacto social, el impacto con la ciudadanía en su percepción es que la autoridad responsable siempre es la delegación, por eso considero importante que pueda ir de manera conjunta, que puedan agregarse las delegaciones a este tipo de programas.

También quisiera solicitar al diputado Agustín Torres pudiera permitirme adherir a este punto de acuerdo, que se incluya la verificación de que no se expendan bebidas alcohólicas a menores de edad ni que se rebase el aforo autorizado en el aviso o permisos con que se cuente en los establecimientos de impacto zonal y obviamente que no haya menores de edad en ellos, salvo que se trate de tardeadas y en ese caso también verificar que no exista la venta de alcohol en estos establecimientos, esto es para este tema. Ojalá el diputado Agustín Torres pueda considerarlo y hacer esta adición a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Agustín Torres, ¿acepta la adición y las modificaciones?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Sí, sí las acepto, con gusto.
Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Manuel Granados.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Con el propósito de consultarle por su conducto, Presidente, al promovente si acepta adherirme al punto y evidentemente felicitarlo por este problema que puede convertirse también en salud pública. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta diputado Agustín?

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Claro, gracias. Con gusto.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ariadna Montiel.

LA C. DIPUTADA ARIADNA MONTIEL REYES.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto de preguntarle al diputado que está presentando este punto de acuerdo, integrante del PRD, si nos permite adherirnos a su punto de acuerdo y felicitarlo porque estos temas muy tangibles para la gente y nosotros tenemos qué preocuparnos justamente por esas cosas.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Gracias. Con gusto acepto.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Eduardo Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo propósito y si me permito adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Claro que sí, diputado.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Olivia Garza, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Con el objeto de felicitar al diputado y pedirle si me puedo adherir a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Con gusto, diputada. Claro que sí.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Adrián Michel.

EL C. DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente. Preguntarle por su conducto al diputado promovente si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Con gusto diputado Adrián.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Jorge Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Pido la palabra, señor Presidente, para hacer una moción de procedimiento. En atención a que el señor diputado Agustín Torres, el punto de acuerdo lo presenta por el Artículo 133. Esto es de urgente y obvia resolución. Motivo por el cual él tendría que haber planteado todo el programa, todo el punto de acuerdo íntegramente a la Asamblea y no reservarse como se dijo, en un resumen de su planteamiento y pedirle a la Presidencia que todo lo demás se integre al Diario de los Debates, porque si no, no estaríamos en disposición de aprobar el punto de urgente y obvia resolución y luego a favor o en contra los que los diputados deseen hacerlo.

Esto lo comento porque me parece un punto muy importante para la Ciudad, no estoy diciendo que sea un punto menor, al contrario. Es un punto que tiene facultades recurrentes a algunas autoridades locales y federales y otros puntos exclusivos, facultades exclusivas de las autoridades federales versus las autoridades locales. De tal manera que a lo que yo escuché, no estaría yo de acuerdo en el planteamiento final, es decir en el punto de acuerdo concreto porque desde el año 2000 se detectó a través de PROFECO por ejemplo, que el 80 por ciento de las bebidas eran adulteradas las que vendían en vía pública, pero la facultades las tienen las autoridades federales a través de la Ley Federal de Salud y a través de la Procuraduría Federal del Consumidor también, de tal manera que tenemos que hacer no solamente es un punto de acuerdo, yo creo que tendríamos que exigir un programa con las autoridades y con el trabajo concurrente de las autoridades tanto locales como federales para poder resolver este gravísimo problema a la salud de los capitalinos.

De tal manera que yo lo que estoy planteando en este momento es de que no pudiéramos pronunciarnos por el 133, así como están las cosas, sino yo lo que propondría es de que se fuera al 132 y nos pudiéramos enriquecer este importantísimo punto de acuerdo que está planteando el diputado Agustín Torres.

EL C. PRESIDENTE.- Primero, diputado Gaviño, señalarle que es correcta su inquietud, que la Mesa toma de sus señalamientos, sin embargo también precisarle que por causa de tiempo los diputados cuentan únicamente con 5 minutos para hacer la presentación de sus iniciativas, de sus puntos de acuerdo y esto obliga necesariamente a hacer un resumen para poder ser presentado a los diputados con la mayor claridad posible. Se toma nota para los posteriores puntos de acuerdo fundamentados por el 133.

Segundo, con lo que respecta a la intervención que acaba de hacer usted, es una segunda propuesta que cambie en el sentido del fundamento de 133 a 132, por lo que esta Mesa le hace la pregunta expresa al diputado promovente, al diputado Agustín Torres, si acepta la propuesta que usted hace.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Me parece importante los argumentos que ha dado el diputado Gaviño. Debo de decir de que lo se está planteando es un programa especial. Efectivamente la coordinación con los dos ámbitos de gobierno, el Federal y el Local, por las competencias que tienen cada uno.

Dada la situación urgente me parece del tema que ha sido poco abordado y a pesar de que ya existe un programa denominado en su momento *Mala Copa*, que consideramos no tuvo el impacto suficiente por esa falta de coordinación, nos parece fundamental que de una vez esto se empiece a trabajar, incluso la idea es que el propio INVEA junto con las delegaciones nos presenten este programa en un corto plazo para que lo puedan echar a andar y se pueda evaluar por esta Asamblea Legislativa. Por lo tanto yo considero mantenerlo el artículo 133 y agradezco la sugerencia.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Bertha Alicia Cardona?

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Felicitar al diputado por este necesario y urgente punto de acuerdo y solicitarle que me permita adherirme a él.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Ana Julia Hernández, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Gracias. Felicitar al diputado Agustín, mi compañero, por esta loable iniciativa y pedir adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Con gusto, diputada Ana Julia.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Claudia Cortés, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.- *(Desde su curul)* En primer lugar felicitar al promovente por estar preocupado por la situación que impera y que es muy importante porque es un problema social que se tiene que atender y preguntarle si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Claro que sí, diputada, con gusto.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Yuriri Ayala, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- *(Desde su curul)* Si me permite preguntarle al diputado Agustín si me permite adherirme a su punto de acuerdo y por supuesto felicitarlo.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Muchas gracias. Con gusto acepto la adhesión.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Dinorah Pizano, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Para solicitarle, diputado Presidente, al diputado promovente, me permita felicitarle en primer lugar por generar una discusión en un importante tema como éste y pedirle que me permita acompañarlo en el mismo.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Gracias, diputada. Aceptamos la adhesión.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Zepeda, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado promovente a través de usted, diputado Presidente, si me permite adherirme a su punto de acuerdo, ya que socialmente es un tema muy importante y relevante en materia de salud y materia social.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado, acepto la adhesión. Gracias.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Rubén Escamilla, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- *(Desde su curul)* A efecto de felicitar al diputado promovente del punto de acuerdo y solicitarle me permita incluirme en el mismo.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Claro que sí, diputado Escamilla, gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNANDEZ MIRON.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Solamente felicitarle Agustín, y solicitarle de igual manera si me permite adherirme al punto.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Gracias. Con gusto, diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputado Orlando Anaya.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Presidente. Primero preguntarle al diputado Agustín Torres si me permite suscribirlo. Hace unos momentos presenté una iniciativa que tiene qué ver no propiamente con el tema, pero sí por el tema del consumo de alcohol, cosa que me parece de suma importancia. Yo celebro que un diputado integrante del PRD y ex delegado haga una propuesta de esta naturaleza, porque tiene qué ver primero con el consumo ilegal de alcohol que tienen los adolescentes y los jóvenes, también me parece oportuna la sugerencia del diputado Piña, porque esto finalmente contribuye a disminuir los riesgos y sobre todo a evitar las muertes de jóvenes por el consumo de alcohol.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Con gusto, diputado Anaya.
Gracias por su adhesión.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Moguel por favor.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Con particular atención escuché la propuesta del diputado Torres, y quizá y lo dejo en el tamiz del análisis, valdría la pena analizar y si es así adicionar el proyecto de urgente y obvia resolución que está planteando, porque en algunas materias hay concurrencia de la Secretaría de Salud Federal y la Secretaría de Salud en el Distrito Federal, como es el caso, pero desde el punto de vista técnico, la Secretaría de Salud del Distrito Federal no tiene las facultades técnicas para resolver si el producto que se vende y que se consume es adulterado o no. Por eso yo le solicitaría al señor diputado la posibilidad de que se adicionara estando absolutamente de acuerdo con su propuesta que se adicionara y que además se solicitaría la concurrencia en este programa de la Secretaría de Salud Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Agustín Torres, en atención a la solicitud del diputado Moguel, nuevamente le preguntamos si es de considerarse los comentarios del diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTIN TORRES PEREZ.- Sí, aunque en el cuerpo del punto, del escrito, del proyecto que estamos presentando, sí se hace alusión al mismo, con gusto hacemos un énfasis para que se pueda adicionar al mismo punto de acuerdo. Gracias, diputado Moguel.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Agustín Torres. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Agustín Torres Pérez se considera de urgente y obvia resolución, con las modificaciones planteadas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la cual se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal a que a través del Instituto Local de Infraestructura Educativa del Distrito Federal dote del mobiliario suficiente a la Escuela Primaria Cristóbal Colón del Pueblo Mágico de San Andrés Mixquic en la Delegación Tláhuac, ya que el mobiliario actual es muy antiguo y está deteriorado, se concede el uso de la tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Con su venia, señor Presidente.

Hace algunos meses, para ser concretos en el mes de marzo del 2011, hubo un temblor en la Ciudad de México que afectó a muchos inmuebles, sobre todo a planteles educativos. Una de las principales delegaciones en donde tuvimos este tipo de problemas fue la delegación Tláhuac, en donde cuando menos 4 inmuebles fueron mucho muy afectados por este movimiento telúrico.

La Jefatura Delegacional en aquel entonces hizo un gran esfuerzo por tratar de reconstruir la Escuela Primaria Cristóbal Colón y logramos hacer un proyecto que nos permitió invertir cerca de 25 millones de pesos para la construcción de un nuevo plantel educativo en el mismo inmueble que viene ocupando la Escuela Cristóbal Colón.

Es muy importante que este espacio va a tener 23 salones de clases, 1 aula de usos múltiples, la biblioteca, 1 salón de cómputo, 1 aula de tareas y aulas denominadas como Unidades de Apoyo a la Educación Especial, que es para la correcta atención de nuestros niños con capacidades diferentes en este Pueblo de San Andrés Mixquic. También tendrá una Dirección por turno.

También logramos rescatar la fachada de este importante inmueble por recomendaciones que nos hiciera el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes.

Hacia estas fechas prácticamente está ya por concluirse la obra. Es muy importante que esta escuela se pueda reinaugurar y sobre todo buscar que

todas las instalaciones puedan ser nuevas, porque prácticamente el mobiliario con el que cuenta esta escuela data de 1950 y por tanto son mobiliario que ya está muy viejo y en muchas ocasiones en muy malas condiciones.

Es por eso que queremos proponer este punto de acuerdo en el cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal, a través del Instituto Local de Infraestructura Educativa del Distrito Federal (ILIFED) que dote de mobiliario suficiente a la Escuela Primaria Cristóbal Colón, del pueblo mágico de San Andrés Mixquic de la delegación Tláhuac, ya que el mobiliario actual es muy antiguo y está sumamente deteriorado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Sonido a la curul del diputado por favor.

EL C. DIPUTADO ROSALÍO ALFREDO PINEDA SILVA.- *(Desde su curul)*
En primer lugar felicitar al diputado Rubén Escamilla por este punto de acuerdo que está subiendo, y que me permita sumarme al mismo porque sabemos que la delegación de Tláhuac no tiene mucha infraestructura, y creo que si trabajamos para la delegación Tláhuac va a ser un buen porvenir para nuestros alumnos de esa escuela. Si me permites sumarme a tu punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Claro que sí, diputado Rosalío.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En tal virtud está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En tal virtud remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, decrete el día 2 de octubre de cada año como el “Día de la Salud Emocional en el Distrito Federal”, suscrita por el diputado César Daniel González Madruga, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Oficialía Mayor del Distrito Federal para que dicte las medidas necesarias a efecto de que los concesionarios de las vías de transporte concesionadas del Distrito Federal anuncien las tarifas vigentes en los puntos de entrada y salida de vehículos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Por favor, diputado.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, Presidente. Con su permiso.

A nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, vengo a presentar este punto de acuerdo, para comentar primeramente que desde que iniciaron las obras denominadas autopista urbana en sus tramos sur y norte y la supervía poniente, los ciudadanos han sufrido varias afectaciones y han denunciado diferentes irregularidades, en esta ocasión se trata de las tarifas que los usuarios de la autopista urbana en sus tramos sur y norte y la supervía poniente deben pagar por el uso de las mismas.

El procedimiento es muy sencillo, los usuarios adquieren en los establecimientos con los que se tiene convenio cualquiera de los sistemas de pago, como Tag, Pase Urbano, lave o Televía, utilizado en la autopista urbana norte; el pago por medio de los dispositivos antes mencionadas se puede hacer mediante prepago o postpago, por lo que los usuarios pueden optar por realizar recargas, las cuales pueden tener un costo extra dependiendo del lugar donde se realiza o por recibir un cargo a sus tarjetas de crédito. Sin embargo, el problema radica en las tarifas, ya que los usuarios pueden acceder y salir de estas vías de cuota por las distintas rampas de acceso y descenso, por lo que el pago depende de la distancia que se recorre.

El costo de las autopistas urbanas sur y norte son de 1.87 pesos incluyendo IVA por kilómetro; en el caso de la supervía poniente el costo por kilómetro, según el título de concesión de fecha 6 de abril de 2010, establecía en un costo de 5.28 pesos por kilómetro; sin embargo, a partir del 17 de marzo del presente año recorrer cualquier tramo, así sea un solo kilómetro de la vialidad, tiene un costo de 20 pesos.

Los aumentos fueron confirmados por la concesionaria, señalando que la cuota fue establecida debido a los retrasos de la obra, a la modificación del título de concesión y a la ampliación de la vialidad de los 5.2 kilómetros iniciales a 7 kilómetros de extensión. Todo lo anterior genera que los usuarios de las vías de cuota no tengan claro el pago final que deben realizar por los trayectos que realiza, no es posible utilizar un servicio sin saber que su costo o sus aumentos sean correctos o no. En el caso de los usuarios de prepago su única referencia

es el tiempo que les dura el saldo y tienen un aproximado si realizan la ruta todo el tiempo, y para los usuarios postpago sólo les queda esperar el estado de cuenta para verificar los cobros que se les han realizado.

Como pueden ver en las fotografías que voy a exhibir en unos momentos aquí al frente de la Tribuna, los accesos no cuentan con las tarifas visibles ni al acceder ni al descender de las vías de cuota. Es importante que los ciudadanos que utilicen los servicios de vías de cuota puedan conocer claramente el monto que deberán pagar, al igual que en las carreteras en las cuales antes de pasar la caseta de cobro identifica perfectamente cuál es el precio por acceder a la misma.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que se solicite a los concesionarios de las vías de transporte concesionadas del Distrito Federal que anuncien en los puntos de entrada y salida de vehículos las tarifas vigentes.

Presidente, le solicitaría que el contenido de esta propuesta se pueda integrar de manera puntual en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Anaya. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, a pronunciarse en contra de la adquisición de un inmueble en dicha demarcación territorial el cual fungirá como Casa de Cultura de Azerbaiyán y en donde se instalará la estatua del exmandatario Heydar Aliyeb, misma que fue retirada hace algunas semanas del Parque de la Amistad, debido a la inconformidad de vecinos y diversas asociaciones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Salido

Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, señor Presidente.

En mí nombre y en nombre de los diputados de la fracción parlamentaria de Acción Nacional, el día de hoy quiero poner a su consideración, compañeros diputados, una serie de hechos que son importantes resaltar.

El pasado 22 de agosto de 2012 el ex Jefe de Gobierno Marcelo Ebrard y el Vicepresidente Ministro de Azerbaiyán inauguraron en la Plaza de Tlaxcoaque el *Parque de la Amistad Ciudad de México-Azerbaiyán*, obras que tuvieron un costo de 65 millones de pesos en conjunto y que fueron favorecidas por la Embajada de Azerbaiyán.

Los recursos antes mencionados fueron donados por las autoridades del Gobierno de Azerbaiyán, luego del convenio firmado el 26 de julio del 2011, por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno Capitalino y la Embajada del País, justamente ubicado en esa Delegación.

Se realizó el proyecto de rehabilitación del *Parque de la Amistad México-Azerbaiyán*, que incluyó renovación de pavimentos y mobiliario urbano, saneamiento forestal, rehabilitación de áreas verdes, instalación de una nueva red de riego, así como un nuevo sistema de alumbrado generado por energía solar que contribuirá a brindar mayor seguridad peatonal en un entorno sustentable.

Asimismo en el proyecto se incluyó la colocación de una efigie del ex presidente de aquel país, Heydar, para ser colocada en el *Parque de la Amistad México-Azerbaiyán*.

El proyecto empezó a encontrar voces en contra debido a varias organizaciones internacionales y ciudadanos consideraban la República de Azerbaiyán que era antidemocrática, ya que cuenta con varias denuncias por violaciones de derechos humanos, incluso el Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec retiró su respaldo al proyecto, es decir principios contrarios a los valores y resguardos por nosotros mismos los mexicanos.

Después de la denuncia de grupos defensores de los derechos humanos por la colocación de la estatua del ex presidente de la República de Azerbaiyán, en los primeros minutos del sábado 26 de enero personal de protección civil del Gobierno de la Ciudad llevó a cabo un operativo para retirar la estatua del ex presidente de Azerbaiyán. Previo al retiro de la estatua de 3.6 metros de altura, la autoridades colocaron alrededor láminas y plásticos para evitar tan sólo la visibilidad.

El Gobierno del Distrito Federal detalló que el sitio dónde se reubicará definitivamente la escultura del ex mandatario de este país, será definido entre las partes, puntualizando que esta decisión fue tomada en atención a las determinaciones del Consejo Rector del Bosque de Chapultepec y la Comisión de análisis para la Plaza de Tlaxcoaque y *Parque de la Amistad*.

También se tomaron en cuenta las posiciones manifestadas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, licenciado Víctor Hugo Romo.

Derivado de lo anterior y ante la incertidumbre de dónde sería colocada la tan polémica estatua, se han dado diversas declaraciones como las del Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, en donde dice *que esta podría ser colocada en una casa de cultura o en algún espacio cultural en donde se ponga un referente histórico*. declaración que sin duda da lugar a suposiciones en las que se podría destinar a alguno de los espacios culturales ubicadas en la delegación Miguel Hidalgo para colocar la multicitada estatua.

Asimismo a través de la Página Institucional de este órgano político administrativo a su cargo informa y cito textualmente, *el Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo, solicitará el retiro de la estatua del ex mandatario de Azerbaiyán del Parque de la Amistad, por considerar que mantenerla en un lugar tan emblemático para nuestra Ciudad, sobre el Paseo de la Reforma, es contrario a la promoción de los derechos humanos, tema en el que nuestro país se ha caracterizado a nivel internacional, cierro la cita.*

Por lo que debe ser congruente con las declaraciones que ha hecho al respecto de no colocar la efigie en ningún lugar de la delegación Miguel Hidalgo.

En los últimos meses diversos ciudadanos y vecinos de la demarcación han demostrado su rechazo a la colocación de la estatua de Aliyev, mediante diversas manifestaciones e incluso un pic-nic sobre Paseo de la Reforma, justamente en el *Parque de la Amistad*, a quien tachan de haber desarrollado un régimen autoritario durante los años en los que gobernó Azerbaiyán, lo que resulta incongruente con una ciudad que presume ser progresista.

Esta estatua es un personaje que se ha caracterizado por ser opresor y autoritario, mismo que ustedes mismos aquí han criticado solicitando algunas modificaciones formales al Código Penal.

Derivado de lo anterior, compañeros diputados, debemos exhortar al jefe delegacional en Miguel Hidalgo a garantizar y hacer público su total rechazo respecto a la colocación de la multicitada estatua en cualquier espacio de la delegación Miguel Hidalgo.

Por lo siguiente pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, a rechazar la colocación en cualquier espacio de la demarcación, ya sea cultural o urbano de la estatua del ex mandatario de Azerbaiyán.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Salido. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Gabriela Salido Magos, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Tiene la palabra hasta por 10 minutos, diputado Edgar Borja.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Con su venia, Presidente.

Vengo a hablar aquí en contra de un tema que y a es un refrito y un refrito y parece que no les queda claro que no queremos una estatua de alguien que no nos representa.

Solamente les quiero recordar que el líder moral de la izquierda, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, textualmente citó así: *Este personaje no honra a esta Ciudad.*

El ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas fue designado por el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, para ver lo equivalente a todos los temas que tuvieran qué ver en el ámbito internacional. Si no vale la opinión del líder moral, si no vale la opinión de quien fue designado por el Jefe de Gobierno actualmente, entonces estamos cayendo en una incongruencia.

Es un personaje que no representa la esencia de la Ciudad de México. ¿Y por qué? Fue director de la extinta KGB, llegó a ser diputado Presidente de esta misma institución, de esta misma Agencia, agencia responsable de desapariciones, de matanzas y de purgas étnicas, en el tiempo cuando Aliyev fue el diputado presidente, fue Secretario del Comité Central del PCUS extinto del politburo ruso y fue nombrado Secretario del Comité Central para acotar la corrupción, fue capaz en su momento en este cargo de sentenciar a muerte y ejecutar a funcionarios por corrupción mayor, solamente por ser corruptos los sentenció a muerte y los ejecutó. Si fuera la esencia de la Ciudad de México, si eso lo representara, al menos aquí ya tendríamos sentenciado a muerte al delegado a Coyoacán. Como esto no pasa en nuestra ciudad y como no es la esencia, esta estatua no merece un espacio especial en nuestra ciudad.

Recuerden a su líder moral, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, por qué se empeñan en poner algo que solamente es el compromiso del ex jefe de gobierno por los casi 5 millones de dólares que en algún momento le dio.

Después del tiempo de la perestroika, el señor se autoproclama Presidente de Azerbaiyán, sin embargo fue capaz en un momento dado de enjuiciar, sentenciar...

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Borja, me permite un momento?

¿Con qué objeto, diputado Santillán?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Únicamente, Presidente, para recordar que el diputado solicitó la palabra para fijar su postura precisamente en contra. Yo le pediría que se ajustara y que no hiciera, no utilizara marrullerías legislativas para hacer uso de la Tribuna. Me parece que ya la postura fue suficientemente clara en el punto de acuerdo y creo que habla de la poca seriedad. Creo que si vamos a utilizar la Tribuna para fijar una postura, que no se trate de generar un debate artificial.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Héctor Saúl?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Nada más para recordar que todos los diputados tienen libertad de expresión para subir a esta Tribuna y ocuparla para que exprese lo que a su derecho convenga, y yo creo que en esta Asamblea no estamos par reprimir lo que debe o no debe de decir un diputado.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Bien.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Nada más ahí le encargo el reloj, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Diputado Borja, esta Presidencia quisiera hacer un llamado. Si bien es cierto que los diputados tienen derecho a ejercer su libertad de expresión, también es cierto que cuando los puntos se debaten por urgente

y obvia resolución se hace la pregunta para determinar si hay oradores en contra antes de poder pasar a los diputados que están a favor, así está nuestro Reglamento.

Entonces le pediríamos al diputado Borja que de no ser su posición en contra del punto de acuerdo, pudiéramos continuar con el procedimiento legislativo establecido.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Respetuosamente pedirle a usted, al Presidente, que dirija, indique a la Secretaría que pueda leer, dé lectura al artículo 15 del Reglamento, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- En atención a la solicitud del diputado Von Roehrich, se solicita a la Secretaría dar lectura al artículo 15.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- Artículo 15 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.- El fuero constitucional es inherente al cargo de diputado, protege el ejercicio de sus atribuciones y salvaguarda la integración y buen funcionamiento de la Asamblea.

Los diputados gozan del fuero que les otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Los diputados son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de sus cargos y jamás podrán ser reconvenidos o enjuiciados por ello.

Los diputados son responsables en los términos del Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de su Ley Reglamentaria por los delitos que cometan durante el tiempo de su encargo, así como por las faltas u omisiones en que incurran en el ejercicio de sus funciones.

Es cuanto, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Salido?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidente. Si me hiciera favor de anotarme para hablar en pro de la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, nada más que antes de continuar quisiera decirles que esta mesa pretende conducirse con toda objetividad.

Al respecto del artículo 15 al que se le acaba de dar lectura, les quiero decir que esta mesa no les está acotando su derecho de participación a ningún diputado ni tampoco a expresarse libremente. Simple y sencillamente estamos en la obligación de cumplir el artículo 133, que establece que tenemos que preguntar si hay oradores en contra, de no haber oradores en contra no procederemos a preguntar a favor.

Claramente la participación del diputado Borja, al cual le vamos a permitir concluir su intervención, no es una participación en contra, por lo que esta mesa procederá a contabilizar hasta dos opiniones a favor y vamos a continuar en ese sentido.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Moguel.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)*
Una moción de orden, señor Presidente.

Es correcto que el artículo 15 de la Ley Orgánica preceptúa la inviolabilidad de los diputados, pero también es exacto que los mismos diputados aprobaron su Ley Orgánica y su Reglamento Interior. En esa virtud ellos autolimitaron, los señores diputados, las circunstancias en que pueden hablar y en las que efectivamente pueden expresar libremente sus ideas. En esa virtud yo le pido a usted, es una moción de orden y que nos sujetemos a lo dispuesto por el

artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano legislativo.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Granados?

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, una vez más para convenir a esta Asamblea y a las y los legisladores a observar lo dispuesto por el Reglamento para el Gobierno Interior.

Efectivamente ya se ha dado cuenta de lo que establece la Ley Orgánica por lo que hace a esta libertad de expresión, que es una garantía constitucional también, que justo de esa deriva el tema del fuero. Sin embargo hemos sido recurrentes en este periodo de sesiones haciendo alusión al segundo párrafo del propio 133, en el sentido de que de considerarse un asunto de urgente y obvia resolución se pone, como es el caso, de manera inmediata a la discusión para hacer uso de la palabra hasta por dos diputados en contra y dos a favor.

El contexto de la exposición del diputado Borja no obedece a la hipótesis de ir en un escenario en contra, por tanto al no existir esta posibilidad en los hechos suplicaría muy gentilmente, señor Presidente, que pudiera atenderse a lo dispuesto por el artículo 133 en su segundo párrafo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de los señalamientos antes expuestos, quiero decirles que esta mesa primero que nada hace un llamado a los diputados a conducirnos por los cauces de respeto a nuestra normatividad interna, pero sobre todo de respeto a nuestra actividad parlamentaria, para que podamos llevar a buen término nuestra sesión.

Es un atento llamado de manera muy directa al diputado Borja para que concluya su intervención, señalándole que pidió la palabra para hablar en contra de la propuesta. En tal virtud y de no ser así, le pediríamos que concluyera su intervención.

Segundo, quiero hacer un llamado a la Asamblea de manera muy respetuosa que no violentemos nuestras prácticas parlamentarias, las mismas que nosotros nos hemos dado. Es muy importante este tema porque si permitimos que este debate continúe vamos a sentar un precedente para los demás debates y yo creo que no es sano para este órgano legislativo que violentemos las propias normas que nos hemos dado.

Entonces, le hacemos un llamado de manera muy respetuosa y muy seria al diputado Borja para que se conduzca en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Estoy en contra del punto de acuerdo por dos situaciones. Primero, yo no tan sólo quiero que se exhorte al Jefe Delegacional, como lo dice el punto de acuerdo, sino que también se exhorte al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera.

Segundo punto por el cual estoy en contra, porque esta estatua no puede ser puesta ni en Miguel Hidalgo ni en Coyoacán ni en ningún lugar de la ciudad, en eso estoy en contra, por eso es que estoy en contra. El único lugar donde yo la quiero es en Azerbaiyán.

Retomando lo que decíamos, Aliyev se vuelve diputado Presidente del Politburo Ruso y es destituido por actos de corrupción.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítanme, diputado Borja, un momento por favor.

Diputado Santillán, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Para hacer nuevamente una moción de procedimiento, señor Presidente. Yo pediría al diputado Borja que se pudiera ser serio en las propuestas y en el uso de la Tribuna. Creo que lo que nos está planteando en este momento no es una postura en contra, sino una adición y que en el momento en que se planteaba precisamente el punto de acuerdo tenía qué haber hecho la observación de una adición. Si se pide la Tribuna para fijar una postura en contra, yo pediría

que efectivamente o pudiera fijar una postura en contra, hemos visto que no es así y por lo tanto pediría que se condujera con el respeto y el ajuste parlamentario debido a este Recinto y que creo que lo mejor que puede hacer el diputado para honrar la Tribuna es concluir su intervención y poder bajar de Tribuna.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Borja, un momento.

Diputado Christian von Roehrich.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Si me permitiría aclarar sobre lo que dijo el diputado Santillán. En términos reales yo le pediría, diputado Santillán, que de la misma forma sea serio, porque no tiene ningún fundamento lo que acaba de decir, es una interpretación. Si tiene algo que decir, pida la palabra para debatir.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Von Roehrich, un momento por favor.

Esta Asamblea va a dar continuidad a la sesión. No están permitidos los diálogos, es únicamente para hacer manifestaciones y no se pueden hacer diálogos. Entonces yo les pediría que podamos continuar.

Continúe por favor, diputado Borja.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Con todo gusto, diputado Santillán, le pediría que suba aquí a la Tribuna, si es de altura, que se suba inmediatamente después a favor que usted debe de estar de esta propuesta.

Como comentaba, se vuelve el diputado Presidente del politburó ruso y es destituido por Mijail Gorbachov por corrupción. Alguien que fue capaz de matar gente, de condenar gente por corrupción, es destituido. Después del tiempo de la Perestroika el señor se autoproclama se Presidente de Azerbaiyán, cuando fue por medio de un proceso según democrático electo, donde desaparecen

hasta sus mismos detractores y competidores en esta votación. Por 10 años en Azerbaiyán se vuelve un dictador donde defiende el crecimiento económico, pero su régimen se distingue por la desaparición de personas.

El verdadero lugar de esta estatua debe de ser en Azerbaiyán; si acaso, si acaso dentro de las instalaciones de la Embajada aquí en la Ciudad de México que técnicamente es suelo Azerbaiyán.

El Gobierno del DF que dé las gracias a la Embajada por la jugosa donación de más de 30 millones de pesos para mejorar el parque donde inicialmente fue inaugurada.

Si olvidamos nuestra historia, estamos condenados a repetirla. No honremos a las personas que han ido en contra de la humanidad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Borja. Tiene la palabra la diputada Gabriela Salido.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputado Santillán?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Si me permite por alusiones hacer uso de la Tribuna.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Salido, me permite que haga uso de la Tribuna antes el diputado Santillán, por alusiones, por favor.

Diputados, les pido guarden el orden. El diputado Edgar Borja se refirió al diputado Santillán cuando le señala que si quiere hacer política de altura se suba al uso de la Tribuna, va a contestar nada más esa intervención.

Por favor, diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Granados, ¿con qué objeto?

Permítame, diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*

Diputado Presidente.

Discúlpeme usted diputado Santillán.

Señor Presidente, de igual forma para conminar ajustarnos a la legalidad, tanto que nuestros compañeros legisladores observan justamente esos principios y han recalcado una y otra vez el tema del respeto a la norma, que se ajuste también al tema.

La consideración que muy oportunamente hizo la Presidencia, fue en el sentido de que si el orador tenía una posición en contra, tendría entonces la posibilidad alguien de subir a favor.

En virtud de que el orador no tuvo una manifestación en contra, sino más bien a favor del punto de acuerdo, yo suplicaría que nos ajustáramos después de la intervención del diputado Santillán, que es válida porque así lo marca el Reglamento para alusiones, que de manera inmediata sometamos a votación el punto.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Döring, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO FEDERICO DORING CASAR.- *(Desde su curul)* Simplemente solicitarle que sostenga su palabra, señor Presidente. Usted dijo que iba a conceder el uso de la palabra con independencia de lo que decía respecto el diputado Santillán, tanto al diputado Borja como a la diputada Gabriela Salido. Ojalá que la Mesa Directiva tenga la firmeza de sostener su determinación previa y no se deje presionar por nadie en este Pleno.

EL C. PRESIDENTE.- Nuevamente les reitero que esta Mesa se va a conducir con apego a la norma. Hemos escuchado a un orador que habló a favor de la propuesta, independientemente de cuál fue la forma en que pidió la palabra, habló a favor. posteriormente le estamos concediendo el uso de la voz al diputado Santillán por alusiones y después tomará la palabra la diputada Salido para hablar a favor.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Muchas gracias Presidente.

En relación a las alusiones que el diputado Borja ha hecho sobre mí, quisiera resaltar que se trata de un tema muy importante, un tema muy relevante, que es como ya se señalaba hace unos momentos, el hecho de que respetemos en este Recinto Parlamentario la normatividad, la ley y el reglamento que los propios diputados nos hemos dado para la conducción de las sesiones.

Creo que no es menor el tema, me parece que puede haber una postura a favor o en contra del tema de fondo que se está tratando, pero que como se ha señalado aquí, no podemos generar un precedente en el cual haciendo muy clara la postura de punto de acuerdo por parte de la diputada promovente, han quedado claras a esta Asamblea cuáles son las razones en las cuales sustenta su argumento.

Me parece que no es adecuado el hecho de querer engañar a esta Asamblea y de utilizar de manera artificiosa el reglamento, para venir y fijar, para hacer uso de la palabra, hacerlo con una postura en contra y venir a plantear en el fondo una postura a favor, porque se genera evidentemente un debate artificial. Me parece que en el fondo lo que tenemos que hacer es venir y darle cumplimiento a nuestro Reglamento y a nuestra Ley Orgánica y me parecería que sería una práctica perversa precisamente que por el hecho de que se hiciera este uso de prácticas, pues se generaran debates o no se generaran debates. Podría yo ponerlo a contrario sensu y que si cuatro diputados de un solo grupo parlamentario levantan la mano pidiendo la voz y dos de esos diputados la piden a favor y dos la piden en contra, desaparecería un debate si aquí en esta Tribuna vienen a plantear posturas iguales.

De tal suerte que yo exhortaría para que a ningún grupo parlamentario o diputado se le está impidiendo que venga y haga uso de esta Tribuna y plantee con la absoluta libertad que da el marco jurídico, su postura sobre el tema que quiera.

Lo que estamos pidiendo es que precisamente se ajuste al procedimiento parlamentario.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Bien diputado Santillán. Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Salido.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias diputado Presidente.

Antes que otra cosa, quisiera agradecerle y reconocerle que no se haya usted dejado presionar. Ha usted actuado con altura de miras y de acuerdo al nivel que exige la Mesa Directiva de esta Asamblea.

Le acabo de agradecer por no dejarse presionar y reconocerle que se encuentra al nivel que necesita esta Asamblea Legislativa, porque es cierto y sin embargo es indiscutible que últimamente en esta Asamblea no nos gusta el debate, no nos gusta porque nos incomoda, porque pareciera ser que escuchar posturas distintas no es un tema que genere la posibilidad de crecer o enriquecer las ideas, es solamente un tema que estorba.

Pareciera ser que últimamente todos somos bastante hipócritas en nuestra conducta desde esta Tribuna. Es un tema que deberíamos reflexionar con más frecuencia y entender que estamos aquí porque representamos a los ciudadanos, no porque representamos los intereses de particulares y tenemos que cuidar el negocio o el problema de algún servidor público que en su momento se equivocó o se engolosinó.

Es muy claro que es una costumbre el utilizar el tema de los derechos humanos solamente como un discurso, y desdeñarlo como una realidad; es claro que desde la legislatura pasada no ha sido posible que esta propia Asamblea Legislativa cite a comparecer a todos aquellos servidores públicos que fueron o tuvieron una recomendación por la Comisión de Derechos Humanos, desde ahí empieza nuestro error, desde la falta de consistencia y congruencia entre los dichos y los hechos.

Es muy distinto cuando ustedes salen a la calle y le dicen al vecino, *te voy a dar un ejemplo, sí voy a defender contigo el uso de suelo, pero no tengo ni la autoridad moral ni el valor de pararme aquí y pedir que Simón Neumann venga a declarar.*

Seamos congruentes. El doble discurso pareciera ser que ya es algo aquí normal. Es un doble discurso el que se escucha en los pasillos y el que se

escucha en la Tribunal, el que se escucha en la curul y el que se escucha aquí, porque todos sabemos perfectamente bien que los acuerdos se hacen abajo, cierto, pero los acuerdos no necesariamente son los mejores.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, diputado, un llamado al orden. Si quieren hacer uso de la voz, les pedimos presionen el botón que se encuentra en su curul.

Continúe, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Salido, sin embargo esta Presidencia también le hace un llamado para que se centre en el tema por el cual pidió la palabra.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Justamente, Presidente, si me lo permite lo voy a aclarar y en este momento me permito enmarcarlo.

El personaje del que hablamos no es cualquiera, el personaje del que hablamos representa todo lo que hoy nos criticamos y nos reprochamos a nosotros mismos en los pasillos.

Estamos hablando de una persona que no respeta los derechos humanos; estamos hablando de una persona que ha sido acusada incluso de mal manejo de recursos, y en este caso justamente esa es la razón por la que los vecinos se manifestaron y dijeron claramente los miguedalguenses, dijeron claramente, que no lo querían en su demarcación.

En ese sentido, el Jefe Delegacional, la última vez que se manifestó al respecto fue justamente en este comunicado de prensa de enero 21 del 2013, que únicamente me voy a permitir leer título del mismo: *La delegación Miguel Hidalgo solicitará retirar la estatua del expresidente del Azerbaiyán del Paseo de la Reforma*. O sea sí puede solicitarlo para retirarlo del Paseo de la Reforma, pero no puede mantener consistencia y congruencia hasta el final para garantizar que esa estatua no se encuentre en su demarcación, precisamente por eso es que yo estoy en esta Tribuna en este momento para hablar a favor del punto de acuerdo.

Muchas gracias por la recomendación, diputado Borja. Le agradezco infinitamente, sin embargo creo que con todos los defectos, desmanes y exhibicionismo que ha tenido el Jefe Delegacional de Coyoacán, él no ha hecho por lo menos esto, firmar un comunicado de prensa con un dicho y actuar de una manera distinta.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Salido. En virtud de que claramente se han hecho dos intervenciones a favor y de que ya se ha discutido el tema, antes de pasar a preguntar a la Secretaría que lo someta a discusión, les haríamos un exhorto a los diputados a que se conduzcan con respeto a la normatividad y también con respeto a este Recinto.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Puede preguntar por las abstenciones también, Secretaria?

LA C. SECRETARIA.- ¿Quién se abstiene en la votación?

2 abstenciones, diputado. No se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del diputado promovente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, y toda vez que son las 17:00 horas, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si prorroga la sesión hasta concluir los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de prorrogarse la sesión hasta la conclusión de los asuntos en cartera. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos con la sesión.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Orlando Anaya?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Solamente pedirle una situación muy encarecidamente. Sé de su vocación de mantener el control de este Recinto de manera respetuosa, y lo reconozco, sé que ha sido así.

Pedirle, hace un momento tuve un altercado con la gente de resguardo, intentaron sacar a mis asesores del Recinto Legislativo al cual tienen derecho a entrar. Pedirle que se haga un llamado firme porque son actitudes recurrentes que se han tenido con la gente.

En algún momento ya nos pasó cuando la diputada, mi amiga, Yuriri Ayala, trajo jóvenes a este Recinto, hicieron algunas manifestaciones en pro de algunas propuestas que nos estaba presentando y yo personalmente solicité que a los jóvenes se les mantuviera en el Recinto respetuosamente. Lo mismo quiero pedir para la gente que colabora con cada uno de nosotros.

Aquí el personal de la Comisión de Gobierno está para servir a esta Asamblea no para servir a intereses de particulares. No estamos en una cárcel, no estamos en la calle para que vengan a sacar a la gente como si fueran animales.

Entonces sí pedir que la gente de resguardo se conduzca con respeto y con educación para con los colaboradores de esta Asamblea.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Manuel Granados, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)*
Señor Presidente, también para hacer una alusión porque hubo un tema sobre el particular en donde al suscrito le decían que yo había prohibido el acceso. De ninguna forma. Tiene que hacerse por escrito, señor diputado, presentarse al Presidente de la Mesa Directiva, para que él autorice o no el acceso de personal o de personas ajenas a este Recinto que no sean legisladores y poner como era el caso algún tipo de comunicación.

En tal virtud, yo no soy la persona que autorizó o no el acceso a los colaboradores del diputado, pero además solicitarle que para esos casos, señor Presidente, se ajuste también a lo que establece el reglamento, de que tiene que solicitarse por escrito.

Gracias.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Priscila Vera?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
De igual manera solicitarle, diputado Presidente, porque no es la primera ocasión que sucede, entendemos su institucionalidad y por eso le pedimos que usted dé garantías a nuestro personal, cuando se ha hecho el procedimiento que nos indica el otro coordinador, pero que usted verdaderamente garantice, porque es inconcebible que los diputados tengamos que salir a defender al personal para que no los desalojen.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
En el mismo sentido, diputado Presidente, nada más para recordar que el artículo 36 precisamente de la Ley Orgánica de la Asamblea faculta al

Presidente de la Mesa Directiva, en su fracción XVIII, de dirigir al personal administrativo encargado de la seguridad y vigilancia. Nada más pedir que se respete eso, que no sea ningún otro diputado el encargado de dar órdenes al personal administrativo si no es por conducto de usted.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputados, ya se tiene conocimiento del tema. Esta Presidencia toma nota del señalamiento hecho por el diputado Orlando Anaya y por medio de la Oficialía Mayor haremos lo correspondiente al personal de Resguardo para que se salvaguarde la integridad de los colaboradores y de los diputados.

También en atención al señalamiento que hace el diputado Manuel Granados, les sugerimos que en el caso del personal que labora con ustedes o personal externo que venga a tratar algún asunto con ustedes, puedan informarlo a esta mesa a fin de que se hagan las autorizaciones correspondientes.

Continuamos con la sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al titular del Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, que la denominada Estela de Luz sea convertida en el “Memorial para las Víctimas de la Violencia en el País”, se concede el uso de la tribuna al diputado Eduardo Santillán Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Muchas gracias. Con su venia, señor Presidente.

El día de hoy no vamos a hablar de la denomina Estela de Luz, o como también se le conoce *La Suavicrema* o *El Tetris*, no vamos a hacer referencia ni a todas las irregularidades que fueron objeto de su construcción ni a todas las observaciones de las cuales ha sido objeto. El día de hoy queremos referirnos sin lugar a dudas a un tema que va más allá, a un tema que resulta claro y fundamental, y para ello precisamente queremos señalar que podemos todos coincidir en que ha resultado sumamente controvertido el procedimiento y el destino final que se le otorgó a esta construcción, que sin lugar a dudas poco refleja hasta el momento el sentido de la ciudadanía, que hasta el

momento poco refleja también la razón de ser de una conmemoración con motivo del Bicentenario, y que quedó completamente rebasada.

De tal suerte que es muy importante que a esta construcción se le pueda dotar de un simbolismo, de un sentido, de una significación que pueda hacerla cercana y compatible a las aspiraciones del pueblo mexicano.

Por ello es que consideramos que en esta proposición, punto de acuerdo, sumándonos precisamente a las voces que desde la ciudadanía y desde las organizaciones no gubernamentales y sobre todo en la gran lucha en defensa de los derechos de las víctimas en nuestro país, se ha hecho recientemente por un grupo de ciudadanos muy destacados.

El día de hoy queremos someter a este órgano legislativo el hecho de que pudiera exhortarse al titular del Ejecutivo Federal a efecto de que se hagan las acciones necesarias para que la Estela de Luz ya no sea considerada más como una construcción conmemorativa del Bicentenario de la Independencia de nuestro país y que pudiera convertirse en un espacio dedicado a las víctimas de la violencia en nuestro país.

Precisamente junto con el poeta Sicilia, quisiéramos someter por lo tanto a la consideración de esta Asamblea esta proposición con punto de acuerdo, haciendo un llamado para que esta Estela de Luz refleje el dolor, refleje la tristeza que ha representado para nuestro país, las víctimas por la violencia en nuestro país, y no hablaría yo solamente de la violencia generada por la delincuencia organizada, sino por las diversas formas de violencia, que las víctimas de la violencia las encontramos en los hogares, las encontramos en todos los grupos y sectores más vulnerables, a la violencia en las escuelas y que este sea un mensaje muy importante.

Por lo tanto nos permitimos someter a la consideración el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Ejecutivo federal para que en el ámbito de sus atribuciones lleve a cabo las acciones necesarias a efecto de que la denominada Estela de Luz sea convertida en el memorial para las víctimas de violencia en el país. Con esto concluiría.

Yo solamente quisiera también aprovechar muy rápidamente unos cuantos segundos para solicitar que esta Asamblea Legislativa nos solidaricemos con el diputado Ricardo Monreal, que hemos tenido conocimiento de que la Procuraduría General de la República ha desarticulado un intento de atentado en su contra, consideramos que esto es algo que indigna, es algo que sin lugar a duda llama muchísimo la atención y me parece que, independientemente de las ideologías políticas, es el momento de solidarizarnos también con un representante popular.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Santillán. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Eduardo Santillán Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En tal virtud la propuesta está a discusión. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En tal virtud remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió un pronunciamiento por el que se expone en el marco del *Día Mundial del Perro Callejero* una enérgica protesta en contra de los actos de crueldad de los que son presa miles de animales en situación de calle, suscrita por la diputada María de los Angeles Moreno Uriegas, del grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar un pronunciamiento por el lamentable fallecimiento del líder estudiantil de 1968, Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, se concede el uso de la tribuna al diputado Alejandro Piña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras, compañeros legisladores:

Ha muerto Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, dirigente del movimiento estudiantil de 1968. Se fue hace dos días, luego de ofrendar su vida a la búsqueda de la justicia en libertad para todos desde esta Ciudad Capital.

Egresado de la Universidad de Chapingo, Luis Tomás era un ser extraordinario y atípico, uno de esos seres que fungen como conciencia crítica de la sociedad; un hombre caracterizado por su compromiso con el movimiento universitario, disidente de un gobierno represor, capaz de recordarnos con sus acciones y su militancia las razones fundamentales de estar juntos en una causa: la solidaridad, la fraternidad y la justicia para todos.

Tomás era capaz de pensar en el poder público como un medio para la transformación de la sociedad, como un método para lograr la justicia, como un camino para la felicidad de las personas, independientemente de su género, su procedencia social, económica o régimen de creencia.

Más allá de la anécdota le recordamos haber colgado una bandera rojinegra en el Zócalo de la Ciudad de México.

Al poder económico lo imaginó reformable y capaz de estar en disposición de resolver las vergonzantes desigualdades de nuestras sociedades donde conviven millones de menesterosos que no cuentan con lo mínimos para la sobrevivencia digna con los hombres más ricos del orbe.

Su injusto paso por la infame cárcel de Lecumberri no aprisionó sus ideas, continuó sus luchas siempre de lado del pueblo y nos recordó que una democracia no se puede sustentar en el olvido, sino en la justicia. Nos mostró cómo un hombre se debe sostener de pie, dignamente ante el poder. Por ello es todo un símbolo de la izquierda mexicana.

Hoy recordamos y homenajeamos en la máxima tribuna de esta Ciudad al compañero Luis Tomás Cervantes Cabeza de Vaca, también fundador del Partido Mexicano de los Trabajadores, al lado de Heberto Castillo.

Les invito a reflexionar sobre esta pérdida y enviar un mensaje a aquellos que a través de sus luchas nos han dado la posibilidad de organizar nuestra vida pública en libertad. Decirles de que no pueden estar orgullosos de lo que ahora estamos haciendo.

Por ello solicito respetuosamente, diputado Presidente, podamos brindar en este Pleno un minuto de aplausos en memoria de Luis Tomas Cervantes Cabeza de Vaca.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a los presentes en atención a la solicitud del diputado Piña, ponerse de pie y brindar un minuto de aplausos.

(Un minuto de aplauso)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EFRAIN MORALES LOPEZ.- Pueden tomar su lugar. Gracias, diputado Piña. En virtud de haberse agotado los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 9 de abril del 2013, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(17:30 Horas)

